

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 15 de junio del año 2022.
Presidencia del Concejo Municipal Ambioris González.

ACTA NÚM 08-22.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día 15 del mes de junio del año 2022, se reunieron en el Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, previa convocatoria de la Sesión Ordinaria los señores Regidores; **Ambioris González, Presidente y Vice presidente; Jaryzqui Izquierdo, Massiel Amelia Núñez, Albany Almonte, Amaury Domínguez, Bélgica Espaillat, Bray Vargas, María de los Ángeles Cruz, Christian Ramos, Engels de Jesús Álvarez, Giokapel Arias, Hatueyndi Rosario, Jochebel Jerez Sánchez, José Torres, Juan Gómez, Fernando Estévez, Lorena Cunillera, Nelson Matta, Odalys Tejada, Yuderka Mercedes Castellanos R, por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) Alberto José Hernández, Alfonso Durán E, Ambiorix de Jesús Reyes, Ana Lucía Rosario, Anllely De León, Beatriz Gonell de G, Cholo D'Oleo, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Edwin Aureliano Núñez, Elsa Leonelda Gonell, Francisco Alberto Veras, Frank Carlo Medina, María Magdalena Rodríguez, María Teresa Frías, Mayra Alonzo, Pedro Antonio Gómez, Wilson Alemán, por el Partido Revolucionario Moderno (PRM); Edinson Taveras, Max Jasmani Castro por el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC); María Ramona Peralta, Mariano Paulino, por el Partido Fuerza del Pueblo (FP). Asistido el Lic. Jhonny Pichardo, Secretario General, en representación del Lic. Abel Atahuaipa Martínez Durán, Alcalde Municipal y por el Secretario del Concejo Municipal, quien suscribe. Siendo las 4:08 PM.**



-No Asistió el Regidor: Jochebel Jerez (excusa), María de los Ángeles Cruz (Excusa), Ambiorix de Jesús Reyes (Excusa), Anllely De León (Excusa), Deysi Emelda Reyes (Excusa), Frank Carlos Medina (Excusa), María Magdalena Rodríguez (Excusa), Mayra Alonzo (Excusa), Pedro Gómez (Excusa)



-EL regidor presidente Ambioris González, siendo las 3: 36 PM de la tarde de fecha 15 de junio del año 2022, queda abierta la Sesión Ordinaria.

-El regidor presidente Ambioris González, habiendo Quórum, dele lectura a la Agenda que tenemos para el día de hoy.

AGENDA A DESARROLLARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2022, A LAS 4:08 P.M.

AGENDA

1. PASE DE LISTA PARA COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN DE LA AGENDA
3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y DISCUSIÓN DE LAS MISMA
4. INFORME ESCRITO SR. ALCALDE
5. INFORME VERBAL SR. ALCALDE

6. ASUNTOS PENDIENTES

- Junta de Vecinos los Robles

7. INFORME DE LAS COMISIONES

8. ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REGIDORES.

9. TURNO DE LOS (AS) SEÑORES (AS) REGIDORES (AS).

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con la agenda, del día 15 de junio del 2022, leída por el Secretario del Concejo, por favor de levante su mano derecha.
APROBADO.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y DISCUSIÓN DE LAS MISMAS.

-No hubo

INFORME ESCRITO DEL SR. ALCALDE

PUNTO A.

SOLICITUD DE CONTRATO INICIAL DE ARRENDAMIENTO.

1. AMBIORIS CESPEDES GIL y WENDY MIGUELINA SOSA AMARO, solar municipal No. 31-BIS, de la manzana municipal No. E, con un área superficial de 121.72 Mt2, ubicado en Peatón 3, entrando por calle 7, entre calle 4 y calle 5, del sector Hato Mayor, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 15 años, con mejoras de casa de blocks, techo de zinc, piso de cemento pulido, 2 niveles. CJ.92-2022. **APROBADO.**
2. YANNY ROSA UREÑA SANTOS y GERINERDO MARIA UREÑA SANTOS, solar municipal No. 21-A y 21-C, de la manzana municipal No. 03, con un área superficial de 286.29 Mt2, ubicado en la calle camino a El Ejido, entre calle Máximo Grullón y calle Luis Veras, del sector Ensanche Bolívar, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 30 años, con mejoras de 4 casas de blocks, techo de zinc, piso de cemento, 1 nivel cada una. CJ.130-2022. **APROBADO.**
3. GREGORIO ANTONIO CRUZ, solar municipal No. 5-A, de la manzana municipal No. 23, con un área superficial de 94.26 Mt2, ubicado en AV. Segunda, próximo a calle 9, del sector Buenos Aires, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 40 años, con mejoras de casa de blocks, techo de zinc, piso de cemento, 1 nivel. CJ.113-2022. **APROBADO.**
4. SONIA RAMOS VELEZ, solar municipal No. 54, de la manzana municipal No. 12, con un área superficial de 102.02 M2, ubicado en la calle 26, entre calle San Luis Gonzaga y calle del Sol, del sector Los Héroes, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace varios años, solar yermo. CJ.114-2022. **APROBADO.**
5. BASILIA YACKELIN JIMENEZ ARLEQUIN, solar municipal No. 44, de la manzana municipal No. 20, con un área superficial de 125.01 M2, ubicado en la calle Enrique Deschamps, entre calle nueva y calle proyecto, del sector Ensanche Bolívar, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace varios años, con mejoras casa de blocks, techo de zinc, piso de mosaico, de un nivel. CJ.93-2022. **APROBADO.**



6. ANGELA DOMINGUEZ NUÑEZ, solar municipal No. 4, de la manzana municipal No. 76-BIS, con un área superficial de 162.24 M2, ubicado en Av. Los Jazmines, entre calle Artibonito y calle 3, del sector Los Mártires, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace varios años, con mejoras local comercial, techo de cemento, piso de cerámica, de un nivel. CJ.199-2022. **APROBADO.**
7. FIDEICOMISO RESIDENCIAL TORRES JARDINES DEL PARQUE, solar municipal No. 337-E-6, de la manzana municipal No. 18, con un área superficial de 62.55 M2, ubicado en la calle Prolongación 10, entre calle Sebastián F. Valverde y calle Metropolitana, del sector La Ciudad, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace varios años, solar yermo. CJ.247-2022. **COMISION JURIDICA.**

PUNTO B.

SOLICITUD DE TRASPASO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. 1-Solar Municipal No. 6, de la Manzana Municipal No. 3-R-1, con un área de 225.86 Mt² ubicado en la Av. Imbert, Esquina Av. 27 de febrero, del Sector Ensanche Bermúdez, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 22281 de fecha (25) de mayo del 1990 formulado por MANUEL MARTINEZ VENTURA Y COMPARTES a favor de YAJAIRA TERESA RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y WILSON FRANCO SANCHEZ. CJ. 125-2022. **COMISION JURIDICA.**
2. 2-Solar Municipal No. 25, de la Manzana Municipal No. 58, con un área de 141.37 Mt² ubicado en la calle San José, esquina calle Epifanio Rodríguez, del Sector Los Mártires, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 17595 de fecha (05) de septiembre del 1985 formulado por DANIEL RAFAEL PEREZ GONZALEZ a favor de PEDRO ANTONIO PEREZ GONZALEZ. CJ. 85-2022. **APROBADO.**
3. Solar Municipal No. 15-B, de la Manzana Municipal No. 2, con un área de 219.01 Mt² ubicado en la Av. Hatuey, esquina Av. 2da, del Sector Gregorio Luperón, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 26830 de fecha (03) de mayo del 1994 formulado por ANA GEORGINA OJEDA ICIANO Y COMPARTES, continuadores legales de la señora JUANA AURORA ICIANO DE PEÑA a favor de CONFESOR JIMENEZ SUERO. CJ. 195-2022. **APROBADO.**

PUNTO C.

SOLICITUD DE TRASPASO Y CORRECCION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. Solar Municipal No. 35, de la Manzana Municipal No. 39, con un área de 98.51 Mt² ubicado en la calle 11, entre la calle 16 y la Av. Piña, del Sector Francis Caamaño, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 40128 de fecha (07) de agosto del 2015 formulado por ARCADIA SOLEDAD PALLERO GERMAN a favor de ARELIS JOSEFINA GARCIA ADAMES. CJ. 111-2022. **APROBADO.**
2. Solar Municipal No. 526, de la Manzana Municipal No. 30, con un área de 72.25 Mt² ubicado en la calle 21, entre la calle 10 y calle 16, del Sector El Ejido, de esta ciudad de Santiago, amparado



por Contrato de Arrendamiento No. 25240 de fecha (13) de noviembre del 1992 formulado por OLGA CASTILLO DE LEON a favor de YRIS CARLIXTA ABREU DE LA CRUZ. CJ. 94-2022. **APROBADO.**

3. Solar Municipal No. 21, de la Manzana Municipal No. 3-R-7, con un área de 46.79 Mt² ubicado en la calle 8, entre la calle 11, del Sector Ensanche Bermúdez, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 19940 de fecha (09) de agosto del 1988 formulado por RAFAEL ROBINSON DURAN ESPINAL a favor de ANGELA MARIA MEJIA ROSARIO. CJ. 86-2022. **APROBADO.**
4. Solar Municipal No. 8, de la Manzana Municipal No. 2, con un área de 274.35 Mt² ubicado en la carretera Jacagua, esquina calle 36, del Sector Francis Caamaño, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 13905 de fecha (27) de abril del 1982 formulado por MARGARITA JIMENEZ MATOS y COMPARTES, continuadores legales del señor DOMINGO JIMENEZ a favor de GERMANIA JIMENEZ MATOS. CJ. 129-2022. **APROBADO.**
5. Solar Municipal No. 57, de la Manzana Municipal No. 10, con un área de 93.83 Mt² ubicado en la calle 24, entre la calle del Concho y calle San Luis Gonzaga, del Sector Los Héroes, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 15700 de fecha (04) de enero del 1983 formulado por MANUEL ANTONIO TEJADA BARET a favor de YNGRID YOCASTA TRICOCHE REYNOSO. CJ. 126-2022. **APROBADO.**
6. Solar Municipal No. 3, de la Manzana Municipal No. 3-BIS, con un área de 231.68 Mt² ubicado en la calle 1era, esquina calle 3, del Sector Manolo Tavarez, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 13285 de fecha (02) de julio del 1981 formulado por ROSA MARIA GARCIA CASTRO a favor de JUANA YUDELKYS PAULINO VENTURA. CJ. 110-2022. **APROBADO.**
7. Solar Municipal No. 47, de la Manzana Municipal No. 24, con un área de 394.89 Mt² ubicado en la calle del Concho 17 C-24, esquina calle F, del Sector Los Héroes, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 30051 de fecha (04) de agosto del 1997 formulado por ALEJANDRINA D. GARCIA GUTIERREZ y COMPARTES, continuadores legales del señor RAMON FLORENTINO PEREZ DIAZ a favor de LUIS FRANCISCO GUTIERREZ MERCADO. CJ. 104-2022. **APROBADO.**
8. Solar Municipal No. 24, de la Manzana Municipal No. 285-3-F, con un área de 396.80 Mt² ubicado en la Av. República de Argentina, próximo a la calle Lic. Genaro Pérez, del Sector Rincón Largo, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 21047 de fecha (01) de noviembre del 1988 formulado por ANA DELIA GORIS GUTIERREZ y COMPARTES, continuadores legales del señor JOSE FRANCISCO MEDINA a favor de ANA DELIA GORIS GUTIERREZ y COMPARTES. CJ. 91-2022. **APROBADO.**
9. Solar Municipal No. 132-B-2-B, de la Manzana Municipal No. P-132, con un área de 78.22 Mt² ubicado en la Av. 27 de Febrero, próximo a la calle Vanessa Ramírez, del Sector Villa Progreso, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 23809 de fecha (02) de julio del 1991 formulado por REINA DE LOS ANGELES PEREZ BETANCES y COMPARTES,



continuadores legales de la señora MARIA ERCILIA BETANCES VERAS a favor de JUAN CARLOS VALDEZ TAVAREZ. CJ. 90-2022. **APROBADO.**

10. Solar Municipal No. 6-B, de la Manzana Municipal No. 12, con un área de 85.59 Mt² ubicado en la calle 1, entre calle 4 y calle 6, del Sector Buenos Aires, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 25347 de fecha (14) de diciembre del 1992 formulado por JOSE RODRIGUEZ a favor de VIVIANA DE JESUS AYBAR PICHARDO. CJ. 87-2022. **APROBADO.**
11. Solar Municipal No. 28, de la Manzana Municipal No. 12, con un área de 92.64 Mt² ubicado en la calle 4, entre Av. Primera y Av. Segunda, del Sector Gregorio Luperón, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 33971 de fecha (15) de abril del 2002 formulado por JOSEFINA ALTAGRACIA VALENTIN a favor de BERNALDO DE JESUS FERMIN VASQUEZ Y MARIA ESTEFANIA VERAS MARTINEZ. CJ. 89-2022. **APROBADO.**
12. Solar Municipal No. 19-B, de la Manzana Municipal No. 10, con un área de 86.16 Mt² ubicado en la calle 3, entre calle 4 y calle 6, del Sector Buenos Aires, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 38621 de fecha (11) de enero del 2010 formulado por EUFEMIA GUZMAN VASQUEZ y COMPARTES, continuadores legales del señor ANASTACIO OZORIA TORIBIO a favor de GEOVANNY INOA AYALA. CJ. 88-2022. **APROBADO.**
13. Solar Municipal No. 19, de la Manzana Municipal No. 42, con un área de 244.32 Mt² ubicado en la Av. Hatuey, entre la Av. Guaroa y Av. La Piña, del Sector Francis Caamaño, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 21687 de fecha (22) de mayo del 1989 formulado por HUMBERTO OTONIEL VARGAS DEBORD, continuador legal de la señora CARMEN LUISA DEBORD y los señores EDWIN EMILIO TRINIDAD DEBORD y COMPARTES, continuadores legales de la señora AMPARO GORIS DEBORD a favor de MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ TORRES. CJ. 180-2022. **APROBADO.**
14. Solar Municipal No. 1, de la Manzana Municipal No. 17-B, con un área de 141.35 Mt² ubicado en el camino del Ejido, esquina Padre Quezada, próximo a la Máximo Grullon, del Sector Ensanche Bolívar, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 11032 de fecha (24) de junio del 1976 formulado por FELIX ANTONIO ABREU FERMIN a favor de MARIANO DE JESUS FRANCO VENTURA. CJ. 215-2022. **APROBADO.**
15. Solar Municipal No. 229-C, de la Manzana Municipal No. 14, con un área de 83.19 Mt² ubicado en la calle 2, entre calle 15 y calle 13, del Sector El Ejido, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 006857 de fecha (04) de febrero del 1965 formulado por BLANCA LUZ MENDOZA, continuadora legal de los señores ANA ROSA BERTILIA MEJIA y ROBERTO MEJIA a favor de BLANCA LUZ MENDOZA. CJ. 209-2022. **APROBADO.**

PUNTO D.

SOLICITUD DE CONTRATOS DE CONCESION DE CEMENTERIOS MUNICIPALES.

CEMENTERIO GURABO I

1. PATRICIA DEL CARMN FERMIN FERMIN, cedula No. 031-0146567-6, y/o ROSA JULIA NARCISA FERMIN FERMIN, cedula No. 031-0324564-7, la cantidad de 40 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$20,000.00, cementerio Gurabo I pagado en su totalidad en fecha de 20-08-2019, mediante recibo No. 2019-27735 de la tesorería municipal. **APROBADO.**

CEMENTERIO GURABO II

1. MARIA ALEJANDRINA GARCIA MERCADO, cedula No. 031-0129323-5 la cantidad de 40 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$20,000.00, cementerio Gurabo II pagado en su totalidad en fecha de 11-02-2019, mediante recibo No. 2121 de la tesorería municipal. **APROBADO.**

CEMENTERIO ARROYO HONDO

1. LEIVIANA RAMONA RODRIGUEZ POLANCO DE JIMENEZ, cedula de identidad y electoral No. 0310355227-3, cantidad de 64p2. A razón de RD\$800.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$51,200.00, cementerio Arroyo Hondo pagado en su totalidad en fecha de 17-09-2021, mediante recibo No. 2021-31319 de la tesorería municipal. **APROBADO.**
2. ANA ROSA PEÑA GOMEZ DE TORRES, cedula No. 031-0334968-8, cantidad de 104p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$52,000.00, cementerio Arroyo Hondo pagado en su totalidad en fecha de 10-08-2021, mediante recibo No. 2021-26423 de la tesorería municipal. **APROBADO.**
3. ENRIQUETA ANTONIA PLASENCIA PLASENCIA, cedula No. 050-0022400-5, y/o LUIS BERTRAND PLASENCIA PLASENCIA, cedula 035-0008829-6 cantidad de 40p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$20,000.00, cementerio Arroyo Hondo pagado en su totalidad en fecha de 20-03-2013, mediante recibo No. 00343221 de la tesorería municipal. **APROBADO.**
4. NELSON JOSE MENDEZ, cedula No. 031-0282367-5, cantidad de 64p2. A razón de RD\$125.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$8,000.00, cementerio Arroyo Hondo pagado en su totalidad en fecha de 05-08-2004, mediante recibo No. 00162934 de la tesorería municipal. **APROBADO.**
5. GREGORIO ALEXIS RODRIGUEZ, cedula No. 023-0003694-0, MARIA RODRIGUEZ, cedula No. 027-0006426-0, y/o EDWARD JOSE RODRIGUEZ DIAZ, cedula 054-0092091-3 cantidad de 40p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$20,000.00, cementerio Arroyo Hondo pagado en su totalidad en fecha de 05-11-2021, mediante recibo No. 2021-37410 de la tesorería municipal. **APROBADO.**



CEMENTERIO EL INGENIO

1. URS SCHURTER, cedula No. 402-3497365-5, y/o DABEIBA ALTAGRACIA CASTRO cedula No. 031-0422495-5 cantidad de 64p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$56,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 28-03-2018, mediante recibo No. 2018-11612 de la tesorería municipal. **APROBADO.**
2. ANA CECILIA DE LEON DE LEON, cedula No. 031-0005776-3, y/o MARIA ALTAGRACIA LEON DE LEON cedula No. 031-0109576-2 cantidad de 40p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$20,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 02-06-2021, mediante recibo No. 2021-17547 de la tesorería municipal. **APROBADO.**
3. FAUSTO DE JESUS VALERIO VALERIO, cedula No. 031-0247222-6, cantidad de 64p2. A razón de RD\$800.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$51,200.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 02-08-2021, mediante recibo No. 2021-25348 de la tesorería municipal. **APROBADO.**
4. RAMON ANTONIO FRANCISCO, cedula No. 096-0018757-0, cantidad de 40p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$35,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 16-02-2010, mediante recibo No. 00252472 de la tesorería municipal. **APROBADO.**
5. PANCRACIO OSCAR MERCADO CABRERA, cedula No. 096-0002408-8, cantidad de 128p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$112,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 23-10-2017, mediante recibo No. 2017-38851 de la tesorería municipal. **APROBADO.**
6. MIRIAM MERCEDES GRULLON SEVERINO, cedula No. 031-0194354-0, cantidad de 64p2. A razón de RD\$800.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$51,200.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 26-08-2021, mediante recibo No. 2021-28505 de la tesorería municipal. **APROBADO.**
7. JOSE FRANCISCO LIRIANO PEÑA, cedula No. 031-0369735-9, cantidad de 64p2. A razón de RD\$800.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$51,200.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 22-03-2022, mediante recibo No. 2022-09566 de la tesorería municipal. **APROBADO.**
8. MARIA ALTAGRACIA SEVERINO ROSA, cedula No. 031-0154065-0, cantidad de 40p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$35,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 19-07-2019, mediante recibo No. 2019-24026 de la tesorería municipal. **APROBADO.**
9. MARIA DEL CARMEN COLLADO COLLADO, cedula No. 031-0277491-0 cantidad de 40p2. A razón de RD\$125.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$5,000.00, cementerio El



Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 28-02-2003, mediante recibo No. 00114602 de la tesorería municipal. **APROBADO.**

10. MARIA ELENA ESTRELLA CASTILLO DE UREÑA, cedula No. 031-0368016-5, y/o ITALO JUAN BAUTISTA DIAZ FERNANDEZ, cedula No. 031-0105577-4, cantidad de 40p2. A razón de RD\$800.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 13-10-2021, mediante recibo No. 2021-34387 de la tesorería municipal. **APROBADO.**

11. MIGUEL ANGEL LOPEZ RODRIGUEZ, cedula No. 031-0068560-5, y/o MINERVA I. IRANZO RODRIGUEZ DE LOPEZ, cedula 031-0068543-1 cantidad de 64p2. A razón de RD\$800.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$56,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 17-05-2019, mediante recibo No. 2019-16640 de la tesorería municipal. **APROBADO.**

12. FLOR ANGEL DEL CARMEN DISLA PAULINO, cedula No. 031-0239232-5, y/o VIELKA MIOSOTIS VARGAS DE LUNA, cedula 031-0036288-2 cantidad de 64p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 29-08-2012, mediante recibo No. 00321007 de la tesorería municipal. **APROBADO.**

13. SOLEDAD YOVANY JIMINIAN MATA DE MADERA, cedula No. 031-0198314-0, y/o MARIA LUCILA MATA DE JIMINIAN cedula 031-0094414-3 cantidad de 64p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 07-01-2009, mediante recibo No. 00241881 de la tesorería municipal. **APROBADO.**

PUNTO E.

SOLICITUD DE TRASPASO DE CONTRATOS DE CONCESION DE CEMENTERIOS MUNICIPALES.

1. Traspaso de Contrato de Concesión de Terreno de Cementerio de fecha 13 de agosto del año 2018, por el señor MAXIMO ALTAGRACIA RODRIGUEZ QUEZADA, cedula de identidad y electoral No. 031-0101449-0, a favor del señor: JOSE LUIS GOMEZ GRULLON, cedula de identidad y electoral No. 031-0128325-1, mediante acto de Venta de fecha 23 de septiembre del 2019, de una porción de terreno que mide la cantidad de 40 p2., del cementerio 30 de Marzo. Pagado el derecho de traspaso en fecha de 04-03-2022, mediante recibo No. 2022-07351 (770650) de la tesorería municipal. **APROBADO.**
2. Traspaso de Contrato de Concesión de Terreno de Cementerio de fecha 22 de marzo del año 2005, por los señores PURA ANGELICA COLLADO, con pasaporte Norteamericano No. 463084405, y TOMAS ANTONIO COLLADO ADAMES, cedula de identidad y electoral No. 031-0063986-7, continuadores legales del señor DESIDERIO ANTONIO COLLADO CRUZ, a favor de las señoras: ANA MERCEDES COLLADO DE TORREGROSA, cedula de identidad y electoral No. 031-0402045-2, y ANGELA MARIA GUTIERREZ COLLADO cedula de identidad y electoral No. 402-4740595-0, mediante acto de Venta de fecha 11 de julio del 2020, de una

porción de terreno que mide la cantidad de 104 p2., del cementerio Las Charcas. Pagado el derecho de traspaso en fecha de 18-02-2022, mediante recibo No. 2022-05555 (768953) de la tesorería municipal. **APROBADO.**

PUNTO F.

SOLICITUD DE APROBACION DE VENTA DE SOLAR MUNICIPAL.

1. Solar Municipal No. **42**, manzana municipal No. **O**, dentro de la parcela catastral No. **47**, del Distrito Catastral No. **08**, con un área de **148.63 M2**, ubicado en Peatón 17, entre calle 13 y Peatón 15, del sector **Hato Mayor**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 51548 de fecha 05 de febrero del 2021, con un tiempo de arrendamiento de más de 01 año, a favor de **MILDRED ALTAGRACIA DE LA CRUZ CABRERA y BLANCA ROSA DE LA CRUZ CABRERA**, a razón de **RD\$1,500.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$222,945.00**. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas. **COMISION DE CATASTRO.**
2. Solar Municipal No. **10**, Manzana Municipal No. **17**, dentro de la Parcela Catastral No. **56**, del Distrito Catastral No. **08**, con un área de **128.41 M2**, ubicado en calle 26, entre calle del Sol y calle 29, del sector **Los Héroes**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 51527 de fecha 05 de febrero del 2021, con un tiempo de arrendamiento de más de 01 año, a favor de **MILDRED ALTAGRACIA DE LA CRUZ CABRERA y BLANCA ROSA DE LA CRUZ CABRERA**, a razón de **RD\$1,500.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$192,615.00**. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas. **COMISION DE CATASTRO.**
3. Solar Municipal No. **71**, Manzana Municipal No. **24**, dentro de la Parcela Catastral No. **56**, del Distrito Catastral No. **08**, con un área de **136.78 M2**, ubicado en calle 17 del Congo, frente a calle 7, del sector **Los Héroes**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 36624 de fecha 10 de agosto del 2005, con un tiempo de arrendamiento de más de 16 años, a favor de **ELISEO ALBERTO BREA GONZALEZ y ANA ALMANZAR**, a razón de **RD\$1,500.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$205,170.00**. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas. **APROBADO.**
4. Solar Municipal No. **48-A**, Manzana Municipal No. **21**, dentro de la Parcela Catastral No. **129-J**, del Distrito Catastral No. **06**, con un área de **98.08 M2**, ubicado en calle 3, entre calle 2 y calle 4, del sector **Buenos Aires**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 28673 de fecha 28 de noviembre del 1995, con un tiempo de arrendamiento de más de 26 años, a favor de **ROGELIO ANTONIO DURAN ESPINAL**, a razón de **RD\$1,200.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$117,696.00**. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas. **APROBADO.**

PUNTO G.

SOLICITUD DE RATIFICACION DE VENTA DE SOLAR MUNICIPAL.

1. **Rectificación de precio** del solar municipal No. 15, manzana municipal No. 2, correspondiente a la parcela catastral No. 129-A, del Distrito Catastral No. 06, con una extensión superficial de: **193.04 mts²**, ubicado en el sector **Manolo Tavarez**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento No. 13023 de fecha 11 de diciembre del 1980, con un tiempo de más de **41 años** como arrendatarios, a favor de **SILVIA ALTAGRACIA MARTÍNEZ LUNA**, a razón de **RD\$700.00 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$135,128.00**, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 7 de abril del 1987, Acta No. 13-87, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida. **APROBADO.**
2. **Rectificación de precio** del solar municipal No. P-321-A-1, manzana municipal No. A, correspondiente a la parcela catastral No. 7-C-8-I, del Distrito Catastral No. 08, con una extensión superficial de: **82.36 mts²**, ubicado en el sector **Marilopez**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento No. 35381 de fecha 12 de diciembre del 2003, con un tiempo de más de **15 años** como arrendatarios, a favor de **JOSE PATRICIO GUZMAN MARTE y EVI ULISES RAFAEL GUZMAN BURGOS**, a razón de **RD\$2,500.00 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$205,900.00**, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 20 de mayo del 2004, Acta No. 09-04, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida. **APROBADO.**
3. **Rectificación de área** del solar municipal No. 1-A-1-B-3, manzana municipal No. 293, correspondiente a la parcela catastral No. 1-C-1 PORCION D, del Distrito Catastral No. 01, con una extensión superficial de: **65.55 M²**, ubicado en el sector **Mejoramiento Social**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento No. 36557 de fecha 26 de octubre del 2005, con un tiempo de más de **16 años** como arrendatario, a favor de **CAROLINA CONFESORA DIAZ y ABRAHAM ARSENIO CERDA**, a razón de **RD\$2,100.00 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$137,655.00**, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 23 de febrero del 2010, Acta No. 05-10, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida. **APROBADO.**
4. **Rectificación de precio** del solar municipal No. 1134-B, manzana municipal No. 69, correspondiente al Solar Catastral No. 7, de la Manzana Catastral No. 83, del Distrito Catastral No. 1, con una extensión superficial de: **78.57 M²**, ubicado en el sector **La Ciudad**, de esta Ciudad

de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento No. 39862 de fecha 05 de septiembre del 2014, con un tiempo de más de 07 años como arrendatario, a favor de **FELICIANO SANCHEZ RODRIGUEZ Y COMPARTES**, a razón de **RD\$10,000.00 el mts2**, ascendiente a un valor total de **RD\$785,700.00**, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 14 de enero del 2016, Acta No. 01-16, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida. . **APROBADO.**

5. **Rectificación de precio** del solar Municipal No. 48, manzana municipal No. B, dentro de la parcela catastral No. 47, del Distrito Catastral No. 08, con un área de 210.40 Mts2, ubicado en la calle 6, esquina calle 3, del sector **Hato Mayor**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 32995 de fecha 06 de abril del 2001, con un tiempo de arrendamiento de más de 20 años, a favor de **RAMON ARQUIMEDES HERNANDEZ ESPINAL**, a razón de **RD\$1,875.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$394,500.00**, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 12 de agosto del 2021, Acta No. 14-21, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida. . **APROBADO.**

6. **Rectificación de precio** del solar Municipal No. 1-A-16, manzana municipal No. 293, dentro de la parcela catastral No. 1-C-1 **Porción D**, del Distrito Catastral No. 1, con un área de 277.72 Mts2, del sector **Mejoramiento Social**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 39470 de fecha 13 de diciembre del 2012, con un tiempo de arrendamiento de más de 09 años, a favor de **WILTON ANDRES GARCIA RODRIGUEZ**, a razón de **RD\$12,500.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$3,471,500.00**, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 14 de enero del 2016, Acta No. 01-16, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida. . **APROBADO.**

7. **Rectificación de precio** del solar Municipal No. 1 y 2 Ref. en 1, manzana municipal No. 17, dentro de la parcela catastral No. 129-G, del Distrito Catastral No. 06, con un área de 132.57 Mts2, ubicado en la calle 4, con esquina calle 11, del sector **Buenos Aires**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 51159 de fecha 25 de abril del 2019, con un tiempo de arrendamiento de más de 1 año, a favor de **EUGENIO DE JESUS GUILLERMO**, a razón de **RD\$1,500.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$198,855.00**, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 18 de febrero del 2021, Acta No. 02-21, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas. . **APROBADO.**

8. **Rectificación de precio** y designación catastral del Solar Municipal No. 1197, Manzana Municipal No. 142, del Solar Catastral No. 23, Manzana No. 117, del Distrito Catastral No. 1, con un área de **152.78 M2**, ubicado en calle Restauración, del sector **La Ciudad**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 31175 de fecha 11 de agosto del 1998, con un tiempo de arrendamiento de más de 23 años, a favor de **CLINICA COROMINAS C. POR A., REPRESENTADA POR JOSE ANTONIO COROMINAS ESTRELLAS**, a razón de **RD\$10,000.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$1,527,800.00**. Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 18 de junio del 2013, Acta No. 13-13, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas. **APROBADO.**
9. **Rectificación de precio y corrección de área** del solar municipal No. 12, manzana municipal No. 2-NORTE, correspondiente a la parcela catastral No. 127-A-2, del Distrito Catastral No. 06, con una extensión superficial de: **148.09 mts2**, ubicado en el sector **Ensanche Libertad**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento No. 37957 de fecha 28 de agosto del 2008, a favor del Sr. **PEDRO CELESTINO PÉREZ MORA**, a razón de **RD\$1,750.00** el mts2, ascendiente a un valor total de **RD\$ 259,157.50**, con un tiempo de más de **12 años** como arrendatario, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 10 de junio del 2011, acta No. 16-11, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas. **APROBADO.**
10. **Rectificación de precio** del Solar Municipal No. 1, Manzana Municipal No. 12, del Parcela Catastral No. 56, del Distrito Catastral No. 08, con un área de **197.24 M2**, ubicado en Ay. Circunvalación, del sector **Conani**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 38519 de fecha 20 de noviembre del 2009, con un tiempo de arrendamiento de más de 11 años, a favor de **ANTOLIN CARLIXTO RAMOS RODRIGUEZ Y JULIANA GUTIERREZ CEPEDA**, a razón de **RD\$2,500.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$493,100.00**. Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 10 de junio del 2011, Acta No. 16-11, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas. **APROBADO.**
11. **Rectificación de precio** del solar municipal No. 752-B, manzana municipal No. 35, correspondiente al solar Catastral No. 20, Manzana Catastral No. 352, del Distrito Catastral No. 01, con una extensión superficial de: **63.11 mts2**, ubicado en el sector **Pueblo Nuevo**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento No. 37297 de fecha 27 de octubre del 2006, con un tiempo de más de **10 años** como arrendatario, a favor de **JORGE GILBERTO RODRIGUEZ**, a razón de **RD\$3,000.00** el mts2, ascendiente a un valor total de **RD\$189,330.00**, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 31 de marzo del 2016, Acta No. 05-16, Ratificada la Venta y la

tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida. . **APROBADO.**

12. **Rectificación de precio** del Solar Municipal No. 4-B, Manzana Municipal No. 1-NORTE, dentro del solar Catastral No. 19, Manzana No. 757, del Distrito Catastral No. 01, con un área de **99.55 M2**, ubicado en Av. Estrella Sadhala, del sector **Ensanche Libertad**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 16877 de fecha 26 de septiembre del 1984, con un tiempo de arrendamiento de más de 37 años, a favor de **JOSEFINA PEÑA CEBALLOS**, a razón de **RD\$10,000.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$995,500.00**. Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 27 de marzo del 2007, Acta No. 08-07, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas. **APROBADO.**

13. **Rectificación de precio y designación catastral** del Solar Municipal No. 12-A, Manzana Municipal No. 5-NORTE, del Parcela Catastral No. 127-A-2, del Distrito Catastral No. 06, con un área de **106.11 M2**, ubicado en el sector **Ensanche Libertad**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 38340 de fecha 24 de abril del 2009, con un tiempo de arrendamiento de más de 11 años, a favor de **ELENA GERTRUDIS MARTINEZ ORTIZ y COMPARTES**, a razón de **RD\$1,400.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$148,554.00**. Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 25 de agosto del 2009, Acta No. 16-09, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas. **APROBADO.**



PUNTO H.

SOLICITUD DE CORRECCION DE DECRETO DE SOLAR MUNICIPAL.

1. **Corrección de decreto número 473-19**, de fecha 20 de diciembre del 2019, Artículo 24, queda modificado el artículo 11 del decreto no. 515-06, de fecha 17 de octubre del 2006, para que en lo adelante diga y disponga de la siguiente manera: **Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, a vender al señor Manuel de Jesús Mata de la Cruz**, titular de la cedula de identidad y electoral número. 031-0322284-4, por la suma de veintiséis mil treientos cinco pesos con 80/100 (RD\$26,305.80) una porción de terreno que mide ciento tres metros cuadrados punto dieciséis decímetros cuadrados (103.16 M2), solar municipal No.22-A, de la manzana 40, ubicada en **parcela catastral No. 1-C-1 Porción D, del Distrito Catastral No. 01**, municipio de Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, con los siguientes linderos: **a1 Norte**, calle No. 2; **a1 Sur**, solar municipal No.6; **a1 Este**, solar municipal No. 23 y **a1 Oeste**, solar municipal No.22. **APROBADO.**

PUNTO I.

SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE APROPIACION DE SOLAR MUNICIPAL.

1. Solicitud de desistimiento mediante instancia de fecha 11 de marzo del 2022 por el señor **JOSE NICOLAS BETANCES BETANCES**, quien compro mediante acto de venta de fecha 03 de septiembre del 1997, legalizado por la notaria Lcda. Elisa Batista Belliard, a los señores **JOSE FRANCISCO TAVAREZ CAPELLAN** y **OLGA DEL CARMEN TAVREZ CAPELLAN**, titulares del proceso de apropiación aprobada por el Consejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 23/12/1997, Acta No. 57-97, el solar municipal No. **123-D-3**, manzana municipal No. **2**, de la Parcela Catastral No. **219**, del Distrito Catastral No. **06**, del sector **Villa Progreso**, del municipio de Santiago, con un área de 321.94 metros cuadrados, amparado por el contrato de arrendamiento No. 26453, de fecha 14 de enero del 1994. **APROBADO.**
2. Solicitud de desistimiento mediante instancia de fecha 13 de mayo del 2022 por el señor **DICKSON MANZUETA CALCAÑO**, quien compro mediante acto de venta de fecha 27 de agosto del 2020, legalizado por la notaria Lcda. Amarilis Eulalia Pérez Rodríguez, al señor **ZACARIAS FERNANDEZ**, titular del proceso de apropiación aprobada por el Consejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 15/07/2008, Acta No. 13-08, el solar municipal No. **25**, manzana municipal No. **61**, de la Parcela Catastral No. **56**, del Distrito Catastral No. **08**, del sector **Los Héroes**, del municipio de Santiago, con un área de 134.68 metros cuadrados, amparado por el contrato de arrendamiento No. 28771, de fecha 15 de enero del 1996. **APROBADO.**
3. Solicitud de desistimiento mediante instancia de fecha 31 de mayo del 2022 por la señora **SANDRA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, quien compro mediante acto de venta de fecha 12 de abril del 2008, legalizado por el notario Lcdo. Juan Alfonso Espinal, a la señora **MARITZA ISABEL RODRIGUEZ DIAZ**, titular del proceso de apropiación aprobada por el Consejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 20/05/2003, Acta No. 10-03, el solar municipal No. **8**, manzana municipal No. **1**, de la Parcela Catastral No. **220**, del Distrito Catastral No. **06**, del sector **Villa Progreso**, del municipio de Santiago, con un área de 431.80 metros cuadrados, amparado por el contrato de arrendamiento No. 26552, de fecha 21 de febrero del 1994. **APROBADO.**

INFORME VERBAL DEL SR. ALCALDE.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra **Jhonny Pichardo secretario general**, en representación del Alcalde.

Jhonny Pichardo Secretario General, Buenas tardes, saludo a los regidores, voceros de los bloques, al presidente y vicepresidente del concejo, secretario municipal, miembros de la prensa presente y ciudadanos que nos acompañan, en fecha 16 de mayo se inició la construcción del muro de gaviones del sector Los Ríos, de Gurabo Abajo, en fecha 20 de mayo se entregó la construcción de una moderna cancha en el sector de las Siete (7) casas, en fecha 21 de mayo se entregó el remozamiento de la casa club de los cronistas deportivos en el sector de La Barranquita, en fecha 31 de mayo y 01

de junio se celebró en el salón Juan Pablo Duarte de este ayuntamiento, el taller de competencias estratégicas para directivos públicos impartido por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, en fecha 03 de junio se celebró la jornada de reforestación en el Ecoparque del sector de Rafey, en fecha 06 de junio se entregó el remozamiento de la cancha del sector el Embrujo Tres (3), en fecha 07 de junio se dio inicio al asfalto en la calle sector Papayo y de la Ceibita, el 07 de junio se inició la construcción de aceras y contenes en el sector de Cerro Blanco, en la misma fecha se inició la construcción de aceras y contenes en el sector La Noriega, en fecha 10 de junio, se inició la construcción de aceras y contenes en el sector de Barrio Lindo la Herradura, Las Colinas del Yaque y El Despertar, en la misma fecha, se inició la reconstrucción y embellecimiento de la entrada del sector el Embrujo Uno (1), en fecha 12 de junio se celebró el día familiar en este ayuntamiento, llamado arte y cultura para la inclusión que consiste en un pasadía familiar con el objetivo de abrir espacio para personas con discapacidad (síndrome de Down, ciegos, entre otros), en fecha 13 de junio se inició la adecuación del peatón del sector de Palo Quemado, en la misma fecha se inició la construcción de aceras y contenes en el sector de Monte Adentro, Hoya del Caimito, y en estos momentos se está ejecutando el acondicionamiento de los cementerios, las aceras, contenes, reparación de nichos, se comienza por el cementerio de la 30 de Marzo y luego los demás cementerios.

ASUNTOS PENDIENTES

Juntas de Vecinos Los Robles: Buenas tardes presidente, vicepresidente, y demás miembros, nosotros somos parte de lo que es la junta de vecinos de Los Robles, para explicarles creo que tres minutos y voy a tratar de ser hacerlo lo más breve, en la junta de vecino a los robles contamos con una casa club para los que no la conocen y estamos ubicados detrás del Ensanche Libertad, contamos con una casa club de un área perimetral donde tenemos un parque que fuimos los primeros en ganar lo que es el proyecto participativo, la obra de ese parque la información que hemos tenido es que tiene un 80 por ciento de cubicación ya, y la obra yo creo que no tiene un 15, un 15 que tenía la obra en ese entonces era un señor llamado Aridez, que pasa, frente a nuestra casa club los robles tenemos una iglesia cristiana que está ahí desde 1995, yo soy católico soy nacido y criado en el seno de la iglesia católica, pero lo que quiero decir no es que estoy en contra de ningún tipo de religión ni de nada, sino que el 70 por ciento de las personas que residen en la organización los robles vienen de lo que es el Ensanche Libertad, nosotros contamos con una iglesia, la San Francisco de Asís, también contamos con una iglesia en El Ingenio, también tenemos otra iglesia en lo que es el Ensanche Espaillat, nosotros tenemos moradores que vinieron a nuestra comunidad con el propósito de querer que se haga una iglesia católica en esas áreas que es tan común donde está la casa club de Los Robles la junta de vecinos nos oponemos no porque sea una iglesia católica sino es porque no vemos el por qué una iglesia católica donde nosotros nos rodean tres iglesias, también les cedíamos a la iglesia católica para que todos los viernes primero de cada mes se haga una misa donde nosotros como junta de vecinos teníamos que ir a buscar los feligreses porque no lo llenaban el espacio, no iba a nadie, entonces el objetivo de la junta de vecino al que se termine la obra que nosotros ganamos con mucho esfuerzo, que nuestros ancestros lucharon para que se realizaran y hoy en día nuestra obra no tiene un 15 por ciento de realizada, si podemos observar nuestro parque en la zona norte es uno de lo más transitable por la seguridad que lo cubre una vez a perimetral y es lo más cómodo para el moradores ejercitarse, gracias.

El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con la propuesta del regidor, Max Castro junto a la enmienda realizada por su colega, Odalys Tejada, de que la comisión de Licitación Municipal junto a la de Obras Publicas vaya acompañada junto a una comisión del departamento de Obras Publicas a realizar un levantamiento, favor levantar su mano derecha. **(APROBADO)**

INFORME DE LAS COMISIONES

No hubo.

ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REGIDORES

- 1) Colegio Evangélico Efraín, asunto: Solicitud de Colaboración en el Problema Vial que presenta nuestra institución en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. debido a que los padres llegan a recoger a los estudiantes al colegio, provocando congestión en el tránsito, la ubicación del colegio es, Calle 1, #14, Ensanche Ramos.
- **El regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo, con que vaya a la Comisión de Tránsito para los estudios correspondientes, por favor levantar su mano derecha. **(APROBADO)**
- 2) De: Ana Lidia López Almonte, asunto: solicitud de autorización para emitir un contrato a favor de Ana Lidia López Almonte, justificado en los actos de ventas de la Sra. De la Cruz, María Paredes, del solar 28, de la manzana H, del sector Hato Mayor.
- **El regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con enviar la solicitud de Ana Lidia López Almonte a la comisión de catastro con el objetivo de que la misma le pueda hacer recomendaciones al departamento, favor levantar su mano derecha. **(APROBADO)**
- 3) De: Josefina Valerio Núñez, sobre la anulación del contrato de arrendamiento No.9543 a nombre de ANGELA DEL ROSARIO RODRIGUEZ y que sea adjudicado a nombre de MIGUEL VALERIO NUÑEZ.
- 4)
- **El regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con que vaya a la Comisión Jurídica la solicitud hecha por Josefina Valerio Núñez, por favor levantar su mano derecha. **(APROBADO)**
- 5) **El regidor presidente Ambioris González**, aprovechare el turno de asuntos que somete el presidente para presentar dos temas, el primero es de un reconocimiento, el Festival por la Vida en Otro País, donde quiera que ellos van, los ayuntamientos le hacen un reconocimiento, ellos vienen en diciembre, y el alcalde en una comunicación firmada por él nos envía la solicitud de reconocimiento, por lo que, queremos someterlo.

- El **regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo en aprobar la resolución para otorgar el reconocimiento de ese evento, por favor levantar su mano derecha. **(APROBADO)**

6) El **regidor presidente Ambioris González**, tenemos un tema que fue consensuado y hablado con la administración, les hablo del director de tránsito, Sosa, donde están de acuerdo, la Comunidad de Jacagua mediante su Comité de Organizaciones Comunitarias de Jacagua, una organización que hace tiempo está visitando el ayuntamiento con una inquietud por su comunidad, donde, la ruta C, no llega cerca del cuartel, por lo que se les está dificultando la movilización, el departamento de tránsito nos envió una comunicación en la que dan el visto bueno de que la ruta C, llegue hasta el cuartel, lo cual representa una extensión de 1.5 kilómetros, ahí tenemos a los comunitarios, a quienes les pedí que vinieran el día de hoy para que noten que son comunitarios.

- El **regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con desapoderar a la comisión de tránsito concerniente a la aprobación de aumentar el trazado de la Ruta C, favor levantar su mano derecha. **(APROBADO)**
- El **regidor presidente Ambioris González**, el trazado de la ruta C para ser aprobado es el siguiente, entrando por la Calle Los Acebedos, subiendo por la Calle Jacagua, Calle Magno Díaz y la Carretera Jacagua al Medio.
- El **regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con la aprobación de extensión de este trazado a favor de la ruta C, favor levantar su mano derecha. **(APROBADO)**

TURNO DE LOS (AS) SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)

- El **regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra el regidor Cholo D'Oleo del Partido Revolucionario Moderno (PRM)
- El **regidor Cholo D'Oleo del Partido Revolucionario Moderno (PRM)**, buenas tardes presidente, vicepresidente, secretarios, regidores, amigos de la prensa y público presente, en mi turno de regidor es para traer una situación que se está dando en la urbanización de Villa Elena, eso es en la carretera matanza, después la organización Fernando Valerio, esa urbanización de Villa Elena cuna es de gente de trabajo, gente que quieren vivir tranquilo, pero tienen la situación de que han surgido varios negocios, y qué bueno que surjan son negocios, porque eso es un desarrollo para ese sector, se han dado un negocio de Rent Car, talleres de mecánica y una pequeña agencia, ahora bien los dueños de esos negocios tienen poco espacio donde parquear los vehículos, por lo que se están

dando la tarea de ocupar las calles de la urbanización para cualquier vehículo de su negocio y la comunidad a la junta de vecinos le está solicitando a este ayuntamiento la prohibición de parquear esos vehículo en el frente de la casa, ya que cuando llegan a su casa no pueden entrar su marquesina, pues están ocupadas, el camión de la basura pasa a recoger los desechos sólidos tampoco puede pasar a recoger los desechos sólidos porque están ocupando las calles de eso vehículo, entonces está solicitando a este concejo de regidores que se envía a la comisión de tránsito para hacer una evaluación de lo que está pasando y corregir esa parte que esos vehículos sean retirados de la casa de los moradores.

- **El regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con la propuesta del regidor Cholo D'Oleo del Partido Revolucionario Moderno (PRM) de que vaya a la comisión de tránsito, por favor levantar su mano derecha. **(APROBADO)**.
- **El regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra el regidor Amaury Domínguez, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).
- **El regidor Amaury Domínguez, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD)**, buen día honorable presidente, vicepresidente, miembros de la prensa, publico que nos acompaña, mi turno es breve, solicito que en una próxima sesión se le otorgue un turno a la junta de vecinos del Embrujo II, pues quieren expresar unas inquietudes con respecto a la comunidad.
- **El regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con la propuesta del regidor Amaury Domínguez, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), para que se le dé un turno a la junta de vecinos de El Embrujo II, en una próxima sesión, favor levantar su mano derecha. **(APROBADO)**.
- **El regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra el regidor Max Castro, del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)
- **El regidor Max Castro, del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)**, reiteramos los saludos presidente, seré rápido porque tengo algunos temas y comenzaré con una solicitud para que vaya a la comisión de agenda legislativa lo que es la creación del reglamento de aplicación del plan de ordenamiento territorial, que a nosotros cuando se sometió el plan de ordenamiento territorial fue



aprobado se nos dejó dicho que teníamos que crear un reglamento y, no lo hemos hecho este reglamento yo quiero que vaya a la comisión de agenda legislativa, pero también que quede abierto la posibilidad que cada regidor tenga la potestad no de votar, porque no serían parte de la comisión, pero por lo menos de tener voz de ir y opinar, y que sean convocados todos los regidores cuando se esté dialogando sobre este reglamento de aplicación para el plan de ordenamiento territorial

- **El regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con la propuesta del regidor Max Castro, del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), de que vaya a la comisión de agenda legislativa la creación del reglamento de aplicación al plan de ordenamiento territorial, por favor levantar su mano derecha. (APROBADO)
- **El regidor Max Castro, del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)**, siguiente presidente ya que la resolución 3166-17 que era una modificación para la tarifa de los permisos y autorizaciones que otorga el departamento del planeamiento urbano, no ha sido modificada, esto no ha sido modificado desde esta ordenanza en el 2017, a menos que administrativamente hayan hecho un cambio entonces yo solicito a su modificación y que sea enviada a la comisión de finanzas.
- **El regidor presidente Ambioris González**, debemos tener en cuenta con lo que sometemos, porque nosotros somos fiscalizadores, el artículo 52 es muy claro en eso, como fiscalizadores es competencia de la administración enviarnos los montos y nosotros aprobarlos, rechazarlos o modificarlos, sería bueno que usted se ponga en contacto con la directora de Planeamiento Urbano y que sea ella que envíe la solicitud, si usted acepta esa enmienda que yo estoy realizando.
- **El regidor Max Castro, del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)**, lo siguiente presidente, quiero mandar la comisión de planeamiento urbano, una situación que se me acercaron los comunitarios del sector de Los Cerros de Gurabo en la calle el mirador que es una edificación de ocho niveles que fue aprobada y para ellos fue una sorpresa porque incluso hasta el año pasado entendía que en el área simplemente se podía construir tres niveles, al ellos recibir esta sorpresa y hacer varias investigaciones personales supimos de que si fue aprobada de una manera u otra el permiso para ocho niveles, pero quisiéramos que la comisión de planeamiento urbano haga la investigación y rinda un informe aquí sobre el tema



- **El regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con la propuesta del regidor Max Castro, del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), de que vaya a la comisión de planeamiento urbano, favor levantar su mano derecha. **(APROBADO)**.

- **El regidor Max Castro, del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)**, quiero mandar también a la comisión de agenda legislativa en conjunto con la comisión de la juventud lo que sería de una manera u otra una modificación pero, como no se cumplió a la ordenanza 3182-17 que es la ordenanza que crea en la mesa municipal de la juventud o el concejo municipal de la juventud, para que tanto como la agenda legislativa y la comisión de la juventud puedan elaborar entre todos su creación, su reglamento y su definición porque en realidad la mesa o el concejo municipal de la juventud en muchos municipios a nivel internacional se usa para ver que los jóvenes de 16 a 25 años entienden que debe ser la aplicación tanto del presupuesto, como diferentes actividades del aspecto municipal administrativo como también el aspecto del rol de los regidores, y tenemos que hacer ese llamado a la juventud tenemos que darle esa participación esa modificación a esta ordenanza para adecuarla a estos nuevos tiempos post la pandemia.

- **El regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con la propuesta del regidor Max Castro, del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), de que sea enviado a la comisión de agenda legislativa y de la juventud, favor levantar su mano derecha. **(APROBADO)**

- **El regidor Max Castro, del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)**, presidente yo siempre he sido y he tratado de ser la voz para todos los deportistas de una manera u otra que se me acercan y, las instalaciones y esta es la tercera vez que vuelven mencionó ya porque en las últimas lluvias fue algo hasta deprimente sobre, las instalaciones del techado del Ensanche Bermúdez, hay que buscar una solución administrativa, hay que buscarle una solución presidente, la administración tiene que buscar una manera porque ya ni siquiera se puede usar como refugio en el caso de cualquier catástrofe, ni siquiera se puede usar para ninguna actividad si llueve, porque llueve más adentro que afuera, entonces como administración entiendo ya que se debe de educar a una solución con quienes estén dirigiendo el club, para poder solucionar ese problema por qué yo juego baloncesto y conozco personas que juegan balonmano en el techado, ya así llueve lo mismo decir que vamos a quedar en la casa, porque literalmente es lo mismo, y el uso del multiuso no solo son el aspecto deportivo, también es el aspecto cultural, el aspecto social, el aspecto de salud y, el



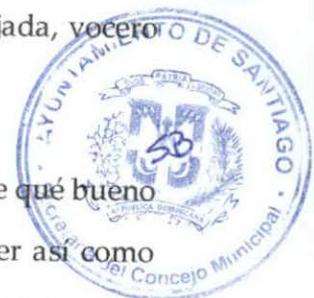
aspecto en el que acabo de decir que si sucede una catástrofe en el área por lo menos los comunitarios o los ciudadanos tendrán donde alojarse, pero ni siquiera eso tiene entonces presidente es que la administración le dé seguimiento a una solicitud vieja eso es todo. De ultimo presidente, aquí yo tengo una certificación de la secretaria municipal del concejo la cual especifica que este concejo municipal no le ha autorizado ningún distrito municipal una subdirección de planeamiento urbano, el 22 de marzo de este mismo año, un director, porque no son alcaldes, creen que son alcaldes y un director de un distrito municipal recibió esta comunicación, muy respetuosamente la rompió en un programa de youtube, por eso yo me sé la fecha, qué pasa si Hato del Yaque que en un momento trató de hacer algo y ahí mismo se paró viene aquí y somete todos sus proyectos, si La Canela lo hace, y Pedro García lo hace, por qué, no fue el director de Cienfuegos, pero Cienfuegos no lo hace, Cienfuegos tiene su propia oficina de planeamiento urbano, porque el director del distrito municipal de Jacagua entiende que por que se tenga que someter por Santiago como lo especifica la ley, como lo dice en el artículo 82, cuando especifica con las excepciones siguientes que, previa autorización del concejo municipal dice realizar empréstitos, eso no lo pueden hacer, apropiarse enajenar o bajo cualquier forma bienes municipales sin importar su naturaleza, ellos están apoderándose del área verde y hacen lo que quieren, la creación de vicios de cualquier naturaleza, están cobrando, autorizar el inicio de contrataciones en las referencias a licitaciones y concesiones de conformidad con la ley, que somos como administración que somos como un concejo si no estamos fiscalizando el trabajo de los distritos municipales, lo he dicho aquí varias veces ya, nosotros tenemos que llamarle la atención de una manera u otra y él dijo que está dispuesto a que lo sometan, vamos a someterlo, y él dijo que está que nos va a esperar a nosotros con los brazos abiertos o así para que las esposas, que él está dispuesto porque de una manera u otra. nosotros al parecer haciendo lo que dice la ley y, como todos los otros directores lo han hecho, como todos los otros directores lo han hecho, que es vía Santiago, planeamiento urbano, excepto el que está ahora, al parecer el poder con el poder se está subiendo a la cabeza el ser director y, tenemos que tomar una decisión, porque nosotros no estamos en contra del crecimiento de desarrollo de cualquier distrito y, más un distrito que puede convertirse en cualquier momento en municipio, pero si estamos en contra de que se haga un cumplimiento de la ley, claro, y una falta de respeto es de concejo rompiendo una comunicación hacia cada uno de ellos, faltando el respecto a nosotros y diciendo en nuestras caras que nosotros no somos nadie para meternos en los distritos municipales, entonces tenemos que tomar una decisión como administración, como concejo y



hacerles llamado esos **distritos** porque mucho que gritamos para que ni siquiera en excepción de Hato del Yaque y La **Canela**, mucho que gritamos para que nos dieran los informes trimestrales, rogamos a ellos para **que ellos** no se metieran en problemas, entonces también nos faltan el respeto claramente, entonces le pido a la administración que haga el levantamiento necesario para que el distrito de Jacagua sea intervenido y, como fiscalizador que es nuestro trabajo y me lo aclararon hace un rato con un tema que aquí trate de someter podamos llegar a la solución para que el distrito de Jacagua siga en el crecimiento que está, pero que se respete el municipio de Santiago.



- **El regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra sobre el tema, Odalys Tejada, vocero del bloque del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).



- **El regidor Odalys Tejada, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD)**, presidente que bueno que el colega Max habló del tema porque también ese era mi tema y, qué penoso ver así como pusimos el oído en la comunidad de Jacagua para que se les solucione el problema, pero no solamente ahí querido colega, de una simple oficina de planeamiento urbano cobrando arbitrios de manera ilegal, porque lo que está haciendo el administrador de Los Cocos de Jacagua no es solamente cobrar, él tiene un sello de planeamiento urbano donde están los permisos de manera ilegal, paralizando construcciones de manera ilegal, y que justamente hay un enfrentamiento entre ese señor y los vocales que están opuesto a que el cobre a los ciudadanos de Jacagua un arbitrio que no le corresponde cobrar, a eso le llaman el dinero de la funda negra, un dinero que como te finalizamos, ese es el director del distrito, no ya que los regidores de Santiago como fiscalizadores y como lo dice la ley 176-07, que parte de nuestras atribuciones es fiscalizar, ahí lo que se está haciendo de bochornoso, porque conozco del tema, hay un enfrentamiento con los vocales del Distrito Municipal de Jacagua, donde ya se llega cuando los argumentos no se defienden de manera legal los llevan a lo personal, y él lo dijo así públicamente, y quien desee ver el vídeo puede verlo, desafió a este concejo y no solamente presidente que vaya a la comisión y que fiscalicemos sino que nosotros como concejo también podamos pedirle al PEPCA que intervenga también el Ayuntamiento de Jacagua, porque lo que está haciendo ahí no resiste una investigación, lo que está pasando ahí, discusiones en vivo en la transmisión de las sesiones del concejo de vocales que se están dando y, diciendo sé lo que se está cobrando a urbanizaciones y, como se le está sacando título a las área verde de ese lugar, nosotros no podemos seguir de espalda lo que está pasando en

el Distrito Municipal de Los Cocos de Jacagua nosotros como concejo, que nuestro departamento jurídico le manda a la intimación al señor administrador de esa Junta Distrital, pero que también nosotros como concejo podamos solicitarle al PEPCA, que bastante dirigentes para investigar que entra el Ayuntamiento de Jacagua, hacer una investigación exhaustiva de qué está pasando y de que están haciendo en ese dinero que se está recopilando de manera ilegal, y como si este invirtiendo, porque como tú justifica un ingreso que no te corresponde, como tú tiene una oficina de planeamiento urbano, como tú llega y sella unos planos que a ti no te corresponde, eso es falsificación y eso tiene consecuencias de manera legal y no es verdad que nosotros como el hizo en su programa en vivo que rompió los documentos que nosotros aprobamos y que lo usáramos para eso mismo que usted está pensando, y que nosotros nos quedemos de los brazos cruzados o la ley nada más para un solo lado, que la ley también sea aplicada a quienes violan la ley, porque el sello y el símbolo de la ley es una venda que tiene que actuar de manera equitativa para todo el que estuve en contra de la ley, entonces presidente les pido a mis colega que esto es un asunto de partido, es un asunto de que viole la ley seamos sometidos, y que este concejo de regidores de Santiago sea respetado, porque nosotros no nos estamos inventando que nos corresponde fiscalizar los distritos municipales, nosotros estamos avalados lo que dice la ley así como la policía municipal, que no tienen derecho los distritos no tienen derecho a tener policías municipales y tú ves los hombres y mujeres en ese distrito usando ese poder de policía municipal que son ilegales los policías municipal no le corresponde ni a Los Cocos, ni a Cienfuegos, ni a Pedro García, ni a Hato del Yaque, no les corresponde tener policías municipales porque la ley no lo faculta entonces yo estoy pensando en que la ley debe ser respetada, por lo menos nosotros como bloque estaremos confrontando esta situación, muchas gracias.



- **El regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra sobre el tema el regidor, Engels de Jesús, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).
- **El regidor, Engels de Jesús del Partido de la Liberación Dominicana (PLD)**. Buenas tardes presidente, y secretarios, la prensa y las personas que nos ven en las redes sociales, estoy sorprendido como Odalys que dice del PEPCA cuando él sabe que el PEPCA nada más tiene ojos para el pasado no para el presente, una institución prácticamente inútil pero, quiero que sepan que lo dicho por nuestros colegas Max y Odalys es una realidad, yo tuve una reunión con unos

ingenieros hace un mes y algo, y descubri dentro de la reunión que van a desarrollar unos proyectos en Jacagua, y que sorpresa tan grata que ellos ya habían pagado el planeamiento urbano en Jacagua, y yo le dije cuál fue ese orientación que realmente no tiene sentido lo que usted me está diciendo porque usted es un ingeniero de mucha trayectoria, no porque nos dijeron que si no pagamos aquí en planeamiento urbano al otro día llega a una turba de tigüere y policía municipal y nos van a parar la obra y que no nos van a dejar adelantar nada, amedrentando a quien lleva el desarrollo de una comunidad, yo creo que esa no la forma presidente, creo que nosotros como concejo debemos sentir vergüenza y yo creo que por última vez en esta sesión debemos interpelar a ese director y que venga a este concejo presencial, para que lo que nosotros estamos diciendo aquí y eso que él hizo en el programa de televisión de que nosotros no somos nada cuando él se debe a este concejo no al ayuntamiento al concejo, él nos lo diga entonces aquí en la cara y que quede en acta, y yo quiero que el secretario me haga constar en acta si se somete, los votos de las personas sabiendo que hay una franca violación a la ley, que me lo entreguen acta de quienes votaron, y lo hago público, porque se sabe y los colegas saben que hay una violación y que este concejo hay que respetarlo, por lo menos el cuatroño que nosotros tenemos aquí, entonces presidente yo quiero someter se presente en esta sala el director del distrito municipal de Jacagua, y que puedas responder todo lo que nosotros estamos aquí diciendo porque también hay que darle la oportunidad de que él se defienda, y que el aclare si eso es una realidad lo que nosotros hemos escuchado y lo que el compañero aquí Max y Odalys también dice, yo quiero que se someta mi moción, gracias.



- **El regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra sobre el tema el regidor, Cholo D' Oleo del Partido Revolucionario Moderno (PRM)
- **El regidor, Cholo D' Oleo del Partido Revolucionario Moderno (PRM)**, reiteramos los saludos, lo primero es que estos son asuntos en los que tenemos que ver, porque no podemos nosotros tampoco venia aquí a apoyar lo que tan malo, ni decir que no, que eso es mentira, no lo vamos a decir, pero tampoco puedo venir aquí como un gallito como allí está parado amenazado que quien vota y quien no, la sala es soberana, voto si quiero y si no quiero es un derecho, nadie me va a amenazar a mí con ese chantaje que conste en acta, nadie puede constar en acta por otro, usted pide que conste en acta por usted no por otro regidor, es por usted en términos personal es lo

primero, y nadie me va a chantajear, es lo primero, tampoco lo vamos a politizar, nosotros entendemos que aquí para todos los casos, absolutamente para todos los casos se presentan en este concejo de regidores y, en todos los ayuntamientos se envían a las comisiones, a la comisión de planeamiento, de tránsito, y todo problemas se van a comisiones, y hay una comisión de asuntos municipales y la comisión están para investigar, entonces sí vamos a violentar las comisiones se lo hace respetar las comisiones entonces para que se formaron las comisiones, esto no es un asunto de que yo quiero y de llevar al PEPCA injusticias, primero hay que agotar los procedimientos, el primer procedimiento son las comisiones que para eso fueron creadas, para investigar, no es lo que yo quiera con el pechito parado privando en guapo, aquí no hay guapesa ni chantaje, ni el presidente puede pedir el listado de quién vota y quien no al secretario, de que le diga quién votó y quién no, ni el alcalde es un derecho personal de cada quien, que tenemos, por lo tanto yo solicito que es el caso de ese alcalde se manda la comisión de asuntos municipales para su investigación y que sea esa comisión que da un informe a quién es realmente lo que está pasando en ese distrito municipal y en cualquier otro distrito municipal, que la comisión haga su investigación que eso es lo correcto, que se haga la investigación, él dice que cuántas veces, ese caso es la primera vez que ha llegado aquí, primera vez que llegue ese caso de ese distrito, entonces en la comisión de asunto municipal que debe de arrojar un informe de lo que está pasando ahí en ese ayuntamiento, esa es mi propuesta si aquí queremos respetar la ley, y aquí queremos respetar ese eslogan que tanto tiene este alcalde del orden, entonces si estamos en orden hagamos las cosas en orden, no por pasión y politiquería barata, ni chantaje que se quiere usar en este concejo de regidores pero también propuesta es que se vaya a la comisión de asunto municipal para su investigación y que se haga acompañar de los voceros y el presidente si es necesario pasar en una investigación profunda de esa situación y que sea entonces la comisión que nos dé un informe y que luego de ese informe se sometan a los que hayan que someter, pero las cosas primeros se deben de hacer usando el orden. Muchas gracias.

- **El regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra sobre el tema el regidor Wilson Alemán, del Partido Revolucionario Moderno (PRM)
- **El regidor Wilson Alemán, del Partido Revolucionario Moderno (PRM)**, reiterando los saludos, yo primero quiero decir aquí que yo no apoyo ni ilegalidades y respeto a este concejo, todos saben

aquí que siempre he exigido que se respete este concejo, al cual yo dignamente pertenezco, yo quiero felicitar al colega Max, porque reclamó, y siempre vive pendiente de todo lo que tiene que ver con ese distrito y reclamó de una manera moderada, que se respete ese concejo, no estoy de acuerdo con los planteamientos del colega Odalys con respecto a que hay que llevarlo al PEPCA, y no estoy de acuerdo tampoco con el irrespeto del colega Engels, cuando habla de que él, no existe o sea que es un departamento inoperante, eso es un irrespeto a ese departamento que está haciendo un trabajo, que el debiera entonces de ir a investigar realmente que lo que están haciendo para calificarlo de inoperante, miren yo voy a secundar la propuesta de Cholo, de que se envía una comisión porque miren, a raíz de que las preocupaciones que ha manifestado Max en algunas sesiones aquí, sobre la el distrito municipal de Jacagua, nosotros nos reunimos, formamos las comisiones, nuestro bloque formó unas comisiones y visitamos tanto a nuestro alcalde, nuestro director del distrito de Santiago Oeste, como al director de La Canela, como el director de Jacagua y lo orientamos, porque a veces es falta de orientación que hay, no de ninguna manera yo voy a apoyar aquí que si rompió el documento, esos son irrespetos que realmente no lo voy a apoyar y yo pienso que si esos alcaldes son invitados a esa comisión, si esos directores son invitados a esa comisión y no asisten, porque hasta en justicia se ve eso, en la fiscalía se envía una comunicación y si esa persona lo comparece se hace una conducencia, en ese caso, si ellos no asisten ante esa comisión, porque a veces cuando lo combinamos de una manera agresiva y amenazante como establecía el colega Odalys, puede ser que ellos se resistan y lo que vamos a hacer es crear un caos, un problema, un conflicto humano, entonces realmente ese no debe ser el objetivo, porque miren, nosotros tenemos informaciones que si el colega Alberto pudiera corroborarla, de que el director de Hato del Yaqué ha estado haciendo prácticas irregulares también, entonces si vamos a usar aquí a directores que pertenece al PRM politizando esa situación, entonces también podríamos visitar al director de Hato del Yaqué también, porque el colega Alberto tiene pruebas que él ha hecho también actos irregulares de cosas que no le competen a ese distrito, por tanto yo sugiero que no se politice el tema, que no hablemos de PEPCA, porque nos estamos extralimitando ya, y que no descalifiquemos aún a ese departamento de la procuraduría general de la República, finalmente secundo la propuesta Cholo.

- El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra sobre el tema la regidora, Bélgica Espailat, del Partido de la liberación Dominicana (PLD).

- **La regidora Bélgica Espailat, del Partido de la liberación Dominicana (PLD)**, buenas tardes señor presidente, vicepresidente, secretarios, queridos colegas, miembros de la prensa, pues bien como miembro de la comisión de mancomunidad hace aproximadamente un año que nosotros nos constituimos, el compañero Jaryzqui, que la compañera, la colega Daisy Díaz, Max Castro, Leandro y, un grupo lo que somos de la comisión nos desplazamos por todos los distritos municipales haciendo el trabajo y explicándole a cada director distrital que tenía que someterse a la ley, entiendo y no le estoy dando la razón a nadie con eso pero, si no vamos a ser un poquito justo, nosotros fuimos lo visitamos, nos les pusimos a la disposición, pero qué pasa, que el trabajo lo dejamos un poquito cojo, porque sabemos que muchos de ellos nos están sometiendo a las leyes, entonces quedamos de que ellos vinieran aquí, recuerdo que doña Daisy decía hasta una comida se hace con ellos, hasta un almuerzo se hace con ellos, pero sin citarlos aquí, sin plantearles en que están fallando y en que no están fallando, entonces, yo sugiero que esa persona sean citadas aquí y, que uno le plantee, o sea con la comisión de mancomunidad se le plantea ellos la regla de juego, lo que la ley dice, que quizás ellos se están haciendo los que no la saben por ellos la conocen bien, están haciendo lo que les da la gana, y eso no es justo, entonces lo que yo entiendo que debe ser citado aquí para uno plantearles lo que la ley le faculta a ellos o no le faculta, eso es lo que yo entiendo que debe de hacerse. En cuanto a la acusación que hizo el compañero, mi querido compañero que lo respeto y lo quiero mucho, yo quiero que usted demuestre y que ese joven que usted dijo ahí como es que se llama, Alberto, que demuestren lo que está hablando de Noesis en Hato del Yaqué, yo quiero que eso se demuestre, porque acusar por acusar no se debe, si no hay que tener base legales para uno acusar, entonces es bueno que eso se aclare, porque usted puede tener por seguro que yo como soy una Peledeista, yo lo voy a llamar a él y yo le voy a decir, oiga de usted se está hablando esto, esto y esto, es bueno que usted lo aclare, usted entiende, y que también ese de Cienfuegos que es un irrespetuoso y que tiene Cienfuegos que se cree un faraón allá, que también venga aquí aclarar su situación, es cuanto señor presidente.

- **El regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra sobre el tema el regidor, Juan Gómez, del Partido de la liberación Dominicana (PLD).

- **El regidor, Juan Gómez, del Partido de la liberación Dominicana (PLD)**, buenas tardes señor presidente, vicepresidente, secretario general, secretario del concejo, muy buenas tardes a las

personas comunitarios y juntas de vecinos que nos visitan, muy buenas tardes colegas, miren entiendo que este tema está sumamente debatido aquí, por lo que entiendo qué, recuerdo como ahora que un miembro de la comisión de mancomunidad que es a la que corresponde este tema, dónde fueron a esos distritos municipales y dos directores municipales se les rieron en la cara y se les fueron por detrás, como ahora se nos están riendo a nosotros, colega esto no es cuestión de politizar, esto es cuestión de que nosotros nos demos a respetar en este concejo, por ende, por ende presidente, entiendo que sometamos a votación la propuesta suya dándole un plazo, pero el plazo es desde ahora, sí son 15 días, son 15 días, un mes, un mes, para que ellos retiren esos departamentos de sus distritos municipales, y la propuesta de Leandro de que se ha interpelado en un tiempo establecido aquí, y si no viene nosotros actuamos. el que habló que ver lo que había que interpelarlo, entonces presidente, colegas, y todo los que nos escuchan, vamos a someter a votación la propuesta suya y la de mi colega.

- **El regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra sobre el tema el regidor, Leandro Estévez, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).
- **El regidor Fernando Estévez, del Partido de la liberación Dominicana (PLD)**, buenas tardes presidente, vicepresidente, secretarios, colegas, seguidores, miembros de la prensa, juntas de vecinos aquí presente y, todo el público que nos ve y no escucha a través de las redes sociales, mire yo fui presidente de esa comisión en el período de los dos años anteriores he sido presidente, y cuando visitamos este director se le planteó con mucha altura, con mucha delicadeza, que lo que estaba haciendo no estaba bien y saben cuál fue su respuesta, en vez de que se vaya a pagar a Santiago mejor de Santiago que nos manden a nosotros, nosotros estamos más que ustedes, fue la respuesta, una respuesta que para mí fue hasta burlona, en función a esos señores como presidente de la comisión yo le pedí permiso a la comisión y fui a Santo Domingo a la Liga Municipal, al departamento jurídico, y le presente la situación que se estaba viviendo con una gran mayoría de los distritos, y sabe lo que él dijo si ustedes los visitaron a ellos y las prácticas son las mismas, ustedes lo que deben hacer es llevar los casos a los tribunales, porque ustedes en conversación con ellos no va a llegar a nada, en función a eso yo decidí, por eso lo diga aquí, difiero de Cholo de que se envíe a comisión por qué es una práctica que señores eso hay que verlo, cuando usted se presenta ante uno de ellos, ellos se ríen, de hecho ese mismo nos dijo de manera burlona así, ustedes mejor

deberían de traernos a nosotros, si nosotros seguimos dándole vueltas a este tema, señores se nos van a ir los cuatro años, tenemos dos años con esos temas, y el tema de politizarlo quien lo quiera ver como política que lo vea, quien no como política que no lo vea, pero si hay uno del partido de nacho, que lo está haciendo, vamos a interpelarlo, no importa del partido que sea, vamos nosotros a jugar nuestro rol, yo soy de los que creo en la propuesta que dice Ambioris de ponerle un plazo, pero no poner un plazo para que después de que pase ese plazo nosotros venir aquí a ver que pasa, si le ponemos 15 días a partir de hoy que estamos 15, que el día primero o se retiren o se sometan, ni siquiera esperar a otra sesión, es cuánto.

- El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra sobre aclaración el regidor Max Castro del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC).
- El regidor **Max Castro del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)**, gracias presidente, yo sé que usted quería escuchar a todos los colegas, opiniones, pero miren, ya para la fecha me acuerdo porque ese mismo mes salí del país, cuando sometí en Octubre por el tema de los informes trimestrales, y las irregularidades que ya había escuchado en todos los distritos municipales, ahora no voy a hablar solamente del distrito de Jacagua, y ciertamente la comisión hizo el descenso y, ciertamente trataron de reunirse con cinco directores, y ciertamente cuando volví de EE.UU y me paré aquí, donde está Eddy ahora, pregunté qué había pasado, pregunté cuál ha sido la reacción y, pregunté qué íbamos a hacer y, muchos colegas, porque se está malinterpretando ya después de que como se quiere politizar esto, pero es una pena que podamos decir eso, porque ustedes todos han estado aquí, ustedes han visto la lucha constante sobre este tema, donde yo dije pues vamos a traerlos, no que ya fueron sometidos, ok no vinieron, a pues vamos a llamarlos uno por uno, no vinieron, a pues vamos a visitarlos, no se hizo el descenso otra vez porque ya se había hecho, eso fue lo que me dijeron a mí aquí, entonces un plazo de que, si ya tienen dos años de plazo con lo mismo, a mejoraron en algo, si mejoraron en algo, el informe trimestral lo están trayendo todos, eso sí mejoraron todos los distritos municipales, se está avanzando, pero de igual manera sigue las irregularidades, y si, y si, y si vamos a complacer nuestro trabajo es fiscalizar, pero también escuchar a los colegas en sus inquietudes, es un tema que todos ustedes saben que yo lo he traído varias veces, y entonces yo entiendo que para modificar mi propuesta que era que la administración diera el seguimiento que como dice Cholo que vaya a la comisión no sólo el Distrito de Jacagua,

siño los cinco Distritos Municipales y, que esta vez o se haga un descenso o se solicite que vengan, y que le demos un plazo, un plazo de dos sesiones ordinarias, para no decir días específicos, para que vengan dialoguen con la comisión pertinente, sea la comisión de Voceros, la comisión de distritos municipales, y se le busque un bajadero, porqué de una colega que no está aquí presente, de doña Daisy y de Cholo en varias ocasiones me dijeron, no nosotros estamos buscando el bajadero estamos orientando y, como dijo Wilson ellos crearon una comisión, y sé que es del Partido De La Liberación Dominicana también visitaron a sus directores, pero ellos no quieren escuchar, no sé si lo de Hato del Yaqué sea verdad, no sé si lo de Pedro García sea verdad, ahora yo sí vi con mis ojos y está en youtube como el del distrito de Jacagua rompió una ordenanza de este concejo de regidores, no es porque sea de ningún partido político, porque incluso él dice en ese vídeo, quieren hacer una modificación que ganen las elecciones, que el PLD, no, yo soy reformista, es del partido reformista que yo soy, yo no soy ni del PRM, ni del PLD, ni de la Fuerza del Pueblo, yo lo que estoy haciendo mi trabajo, porque este trabajo que hacemos nosotros, fiscalizar, entonces modifico y pongo esa nueva propuesta presidente.

- **El regidor presidente Ambioris González**, miren, yo dije de un plazo, yo pienso que el tema que traíamos más en las sesiones pasadas era el tema del informe trimestral, que ellos no lo rendían, y como dice una gran mayoría de ustedes están mejorando, este tema de los dos distritos municipales que tienen el departamento de planeamiento urbano, lo que yo entiendo que este viernes deben ser notificados a través de la comisión jurídica y la comisión de distrito municipales y, que le den seguimiento, y que se le dé un plazo, y que la próxima sesión rinda un informe esa comisión, si ya retiraron que sea asesorada por jurídico del ayuntamiento, que en la próxima sesión ordinaria rindan un informe, si fueron retirados los departamentos de planeamiento urbano, y seguir dándole seguimiento a ver si no lo ponen clandestino como dicen, porque pueden retirarlo, pero pueden seguir haciendo su fechoría, si ustedes están de acuerdo para yo someter, la comisión de asuntos jurídicos y mancomunidad, entonces que la notificación sea firmada por los cuatro voceros los dos presidentes las dos comisiones, y el presidente de concejo.
- **El regidor Wilson Alemán del Partido Revolucionario Moderno (PRM)**, lo que decía el colega Max de que se deben citar los cinco distritos porque todo aquel que esté haciendo las cosas bien simplemente va a venir ante esa comisión y va a informar que todo está correcto y que están

haciendo todo de acuerdo con la ley, no va a tener ningún miedo de venir aquí si no está haciendo nada ilegal, van a venir los cinco o sea que se siente a los cinco ante esa comisión sugiero.

- **El regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra sobre el tema tiene la palabra el regidor Nelson Matta del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).
- **El regidor Nelson Matta del Partido de la Liberación Dominicana (PLD)**, saludos presidente, vicepresidente, secretarios, colegas, público que nos visita, miembros de la prensa. Miren estamos hablando muy tranquilamente el tema pero, es un tema que hay que analizar la profundidad, no importa del partido que sea porque estamos hablando de un delito, estamos hablando de cobrar un dinero ilegal, estamos hablando de aprobar una obra por persona no calificada que mañana puede derrumbarse y matar a una familia, entonces ya este tema hay que encararlo con el nivel que se presenta, no para perjudicar a los ciudadanos, sino más bien para que quienes ostenten el poder paralicen esas prácticas, y nosotros tener cuidado, porque todo lo que hacemos aquí queda grabado y, podemos convertirnos en cómplices de cualquier delito, de cualquiera, si alguien se está apoderando de un dinero ilegal y a usted le toca finalizarlo y usted quiere tirarle unas sabanas a eso y arrojárselo y protegerlo, usted es cómplice, y aquí hay abogados, y que ejercen, y saben de lo que se está hablando, en tal sentido no es un asunto político para atacar a nadie, pero tampoco podemos ser ligero y suponer, no es que aquel está haciendo o tal cual está haciendo sin pruebas en las manos, porque la dignidad de la persona debe de ser respetada, entonces la propuesta de ustedes, yo no estoy en desacuerdo, pero tiene que abrir una investigación y cuando ustedes piden en todos los distritos, y donde se tengan dos situaciones que afecten la ley, este concejo decide, o se hace cómplice, o actúa con la investidura que le ha puesto el país, porque cuando usted actúa en nombre de la ley, actúa en nombre de la República, y no politizar el tema de manera simple, y sencilla para que mañana usted no pueda responder lo que usted quiere apañar hoy, yo no estoy hablando de colores, estoy hablando de que todo el que tenga una responsabilidad la cumpla, y que se haga una investigación seria acompañada de técnicos, no es que manden a un regidor que no es ingeniero, que no es abogado, que no maneja el tema, no sabe cuáles son las infracciones con el hecho de reemplazarse por cualquiera de las comunidades usted ve la obra y nosotros estamos facultados a través del departamento de planeamiento urbano a solicitarle al dueño de las de las obras o los dueños los debidos permisos y si no lo tienen, deben ponerse al día, y si lo tienen firmado sellado de manera ilegal entonces ya hay una infracción, decidimos que hacer, eso como



concejo, pero sepan ustedes que, cualquier ciudadano también puede querellarse de manera simple y, no estamos diciendo que sea eso lo que procede, pero en verdad si quieren seguir llámese como se llame, llegó el momento de nosotros ponernos y amarrarnos la correa, o usted amigo deja de estar jugando con la vida de los demás, porque no es simple el dinero que usted está utilizando, es que cuando usted apruebe un edificio, mañana puede tener consecuencias, más en un territorio donde se habla que hay fallas geológicas, así que con toda la responsabilidad que nos caracteriza presidente, vamos a iniciar lo que aprueben el concejo, pero yo no me voy a prestar a aprobar nada que mañana represente complicidad de un acto ilegal, muchas gracias.

-
- **El regidor presidente Ambioris González**, miren, pienso que tiene toda la razón el colega Nelson, vamos a enviarlo a la comisión jurídica y a la comisión de distritos municipales y, que sea esa comisión la que tome la decisión de visitarlos, de convocarlos, de notificarles si ustedes están de acuerdo, deben de ir acompañados de una comisión jurídica del ayuntamiento. Los regidores que estén a favor que levanten su mano derecha. **(APROBADO)**

- **El regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra el regidor Christian Ramos del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

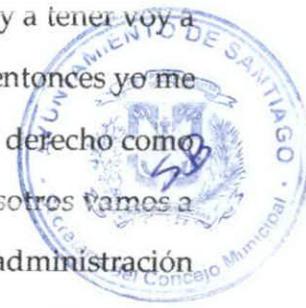
- **El regidor Christian Ramos del Partido de la Liberación Dominicana (PLD)**, buenas tardes, honorable señor presidente, vicepresidente el secretario general secretario municipal honorable honorables colegas a los comunitarios y a los medios de comunicación miren nosotros tomamos este turno para e informarles a ustedes honorables colegas y al país una situación que estamos pasando algunos técnicos docentes que somos regidores, decimos algunos técnicos docentes que somos regidores y otros colegas del área, pero específicamente aquí en este honorable concejo hay tres personas, qué es la compañera Lorena Cunillera, la compañera María Peralta (charo) y quien les habla, que somos técnicos docentes y, ha pasado una situación en el país en el mes pasado, con eso que se nos ha dicho que nosotros, es un deber informarle a ustedes, porque es importante que como miembro de este concejo, de este honorable concejo ustedes conozcan la situación en la cual nosotros estamos pasando, sin el interés de que pudiera politizarse, ese no es el criterio, sino con el interés de que ustedes conozcan porque estamos pasando tres colegas de ustedes y más colegas a nivel nacional, lo que queremos decirles que a nosotros se nos excluyó de nómina en el ministerio



de educación en el mes pasado, en el mes de mayo, con la excusa, eso lo que nos han dicho de manera verbal, de que nosotros estamos de licencia hasta tanto dure el período por el cual fuimos electos, o sea hasta abril del 2024, por favor colegas, por favor colegas, permítanme dar las informaciones, licencia que ninguno de nosotros hemos solicitado porque como tal, las licencias son a título personal, si usted trabaja en una parte una institución y usted quiere que se le otorga una licencia usted debe solicitarla, y ninguno de nosotros la solicitamos, pero eso lo que se nos ha dicho de manera verbal, cosa que trae situaciones, en torno a lo que tiene que ver con los programas, con tu labor, tanto ejercicio laboral y profesional, nosotros queremos dar lectura para explicar, para que ustedes conozcan y el país conozca que no estamos haciendo nada ilegal, que el ejercicio de dos funciones laborales remuneradas es permitido por la constitución Dominicana y otras leyes las cuales nosotros le vamos a dar lectura, para que se conozca de qué estamos, estamos en el marco de lo constitucional, constitución dominicana, artículo 144, régimen de compensación, ningún funcionario o empleado del estado puede desempeñar de forma simultánea más de un cargo remunerados salvo la docencia, ley 176-07 del distrito nacional y los municipios, artículo 39, incompatibilidades, el ejercicio de los cargos de síndico y regidor es incompatible con el desempeño de las siguientes funciones, a, cualquier cargo lectivo de los contemplados en la constitución de la república, de los empleos públicos cuyos desempeños son motivos de inelegibilidad, ley 105-13 de regulación salarial del sector público, artículo 24, principios de incompatibilidad y conflicto de intereses, literal b, los funcionarios públicos no podrán ejercer otras funciones que conlleven el pago de prestaciones o remuneraciones provenientes de otras fuentes, excepto las docentes, ley orgánica de la administración pública 247-12, artículo 80, literal 5, de las prohibiciones a los servidores públicos, le está prohibido aceptar designación para desempeñar en forma simultánea más de un cargo del Estado, salvo cuando se trate de labores docentes, culturales, y otras correspondientes al área, ley 66-97 modificada por la ley 451-08 es la ley de los maestros, artículo 133, para los fines de la siguiente ley se consideran docentes, literal b, los empleados técnicos docentes que realizan labores de planificación, asesoría, orientación, o cualquiera otra actividad técnica intimamente vinculada a la formulación y ejecución de las políticas educativas, estatuto del docente, decreto 639-03 capítulo 2, inciso 6, considera dentro de la categoría de docentes a los funcionarios administrativos, docentes que ocupan las funciones de dirección, supervisión, coordinación y, otras actividades de índole administrativo relacionadas con el proceso educativo.



Como ustedes pueden ver, esas leyes que hemos citado, incluyendo nuestra carta magna lo que estamos haciendo es lícito, es legal, no entra en contradicción con ninguna labor con ningún ejercicio pero, además nosotros volvemos a la constitución de la República que en su artículo 7 dice, la República Dominicana es un estado social y democrático de derecho organizado en forma de República unitaria fundado en los principios de la dignidad humana los derechos fundamentales el trabajo la soberanía popular y la separación e independencia de los poderes públicos, artículo 8 función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de las personas, pero el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria equitativa y progresiva dentro de un marco de libertad individual y de justicia social compatibles con el orden público el bienestar general y los derechos de todos y de todas, hemos hecho lectura de estos honorables regidores, honorable presidente, a los medios, para que se entienda que no está dentro de nuestro propósito el que se quieran ver cosas que no son, el que se quieran ver cosas que no son, sino que nosotros estamos dentro del marco que nos garantiza nuestra carta magna, y las leyes que ya le citamos, consideramos importante que ustedes conozcan de esa situación, que conozcan de esa situación, por qué aquí hay más docentes y, hay docentes en las calles que tienen aspiraciones, entonces si se violan las leyes, es posible que ese derecho a elegir y a ser elegido que tiene un docente, entonces se vea limitado y pueda decir bueno, pero si entonces voy a tener voy a tener problemas con mi profesión, con los que yo estudié, con lo que yo me formé, entonces yo me voy a limitar podría decir esa persona, o pensar a una aspiración que tengo todo el derecho como ciudadano Dominicano en un estado social democrático y de derecho, nosotros, nosotros vamos a mostrarle, vamos a mostrarle esto, pero esta es una circular del ministerio de la administración pública, firmada por su ministro de administración pública, el señor Darío Castillo, en esta circular se le hace un llamado a todos los ministros, al consultor jurídico del poder ejecutivo, al contralor general de la República, directores generales nacionales y ejecutivos, administradores generales y nacionales de órganos, y en el poder ejecutivo alcaldes, regidores, directores, vocales de juntas de distritos municipales, dice, asuntos recordatorios de la prohibición de desempeñar más de un cargo remunerado en la administración pública, que los señores quiero manifestar con esto a ustedes, que el señor ministro de la administración pública en esta comunicación, es bastante claro lo que yo le acabo de leer, el señor ministro de la administración pública lo explica aquí, que esa situación entiéndase de sacar de nómina, de bloquear, de recitar cosas es para las personas que no son docentes, él lo explicamos claro aquí, el señor ministro de la administración pública, entonces yo



no sé por qué desde el ministerio de educación se tomó esa medida cuando éste este es el documento que llega al ministerio para que se aplique o no ciertas medidas, todo lo que nosotros queremos, reiteramos, agradecerles a ustedes por el tiempo, la atención prestada, es que pueda hacerse valer en nuestro país, el marco de la institucionalidad, para que podamos avanzar como país, qué es lo que dice nuestra constitución artículo 7 y 8 de un estado social democrático y de derecho pueda respetarse sin importar cuál sea el partido, porque los partidos pasan, las sugerencias pueden durar los que duren y algún día pasarán, y nosotros como Dominicanos estamos en el deber de contribuir con el fortalecimiento institucional, ese debe ser nuestro deber contribuir con el fortalecimiento institucional, de la República Dominicana siempre para que nuestras instituciones estén fortalecidas, muchas gracias, honorables colegas regidores.



- **El regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra sobre el tema la regidora **Bélgica Espailat**, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).
- **La regidora Bélgica Espailat, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD)**, reiterando los saludos, mi querido colega esta situación uno escuchándola la verdad uno se siente desconcertado, uno se siente bastante mal, porque yo hago un ejercicio aquí ahora mismo, que lo puede en cada uno de ustedes de hacer, y ustedes dicen quienes son afectados qué fácil es de contar, esta parte o que levanten la mano algunos del otro lado a ver quiénes han sido afectados, señores es como dijo Christian, hoy estamos y mañana no estamos, vamos a respetar, vamos a respetar, vamos a respetar la institucionalidad, vamos a respetar lo que establecen las leyes, vamos a reconocer lo que tiene cada quien, y lo que le correspondía a cada quien, eso es injusto, eso es injusto, así que reflexionen, reflexionen eso, quienes están afectados, o busque otro igual que usted que este afectado, a ver si lo va a encontrar, yo lo reto a que usted lo busque y no lo va a encontrar, muchísimas gracias.
- **El regidor presidente Ambioris González**, colega Christian, Lorena y Charo, ustedes cuentan con todo el apoyo de este concejo, si tenemos que hacer una rueda de prensa en conjunto en su momento, así lo haremos cuando ustedes lo necesiten, porque yo creo que es una injusticia, ustedes cuentan con nosotros, con todo el respaldo no solo del bloque del PLD, PRSC, FP, sino con el concejo completo, que estaríamos ahí, apoyándoles para reclamar su derecho que por ley le corresponde.



- **El regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra sobre el tema el regidor Cholo D' Oleo del Partido Revolucionario Moderno (PRM).
- **El regidor Cholo D' Oleo del Partido Revolucionario Moderno (PRM)**, reiterando los saludos, lo primero que dijo nuestro colega es que el tema no se puede politizar, y veo que nuestra colega Bélgica, lo politiza de una vez, nosotros tenemos compañeros que están pasando por la misma situación colega Bélgica, o sea que no es como usted dice, usted debería de retractarse porque no es como dices, nosotros tenemos una colega Paula Sánchez que también está en la misma situación, no hay política no se está politizando colega, usted lo había escuchado aquí también, no se está politizando, y le agradecemos nosotros al colega Christian ramos de esa información, de ese informe en detrimento a su profesión, a su trabajo, de verdad que lamentamos mucho que eso se esté dando, por qué entendemos que como usted dice esa es su profesión, ahora bien y como le dije que agradecemos el informe a este concejo de regidores, pero aparte de este concejo, están ahí los organismos correspondientes, porque la ley de la ley, para eso está el tribunal constitucional, para ese tipo de casos, nosotros es bueno saber eso, que usted lo traiga aquí, pero este no es el medio donde eso se resuelve, nosotros ninguno somos quien para decir, no hay que dar que pagarme, autorizar el pago, claro, agradecemos el informe, nos apenamos mucho por su situación, pero eso es un asunto que se resuelve el tribunal constitucional, debe de acudir a esos organismos correspondientes para resolver esa situación, muchas gracias.
- **El regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra el regidor Mariano Paulino, del Partido de la Fuerza del Pueblo (FP).
- **El regidor Mariano Paulino del Partido de la Fuerza del Pueblo (FP)**, buenas tardes, presidente, vicepresidente, secretario general, secretario municipal, amigos de la prensa, amigos regidores, la visita ya se nos fue, Christian la fuerza del pueblo apoya la solicitud hecha por usted de que conozcamos la situación por la cual usted está pasando. Bien presidente una de las sesiones pasadas hicimos varias solicitudes y el cual le hemos dado seguimiento, pero una cuantas de ellas al momento de ir a retirar la certificación, no salieron, la certificación por qué al parecer no la solicite como se debió, o hubo un malentendido, vengo a retomar esas solicitudes, voy a hacer de manera breve para que todos puedan participar en el tiempo que nos queda, en una reunión sostenida en

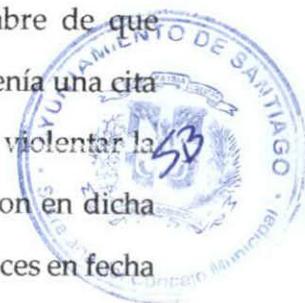


la Cruz Gorda de Gurabo, ellos me manifestaron que habían ganado un presupuesto participativo en el año 2014, el cual era para la construcción de las aceras y contenes, ellos iniciaron pero no terminaron las últimas cuatro calles, estamos solicitando de qué se envía administración la solicitud de que vayan a terminar las calles del sector La Cruz Gorda de Gurabo, de aceras y contenes en la Cruz Gorda de Gurabo, presidente, repito, solicitamos que sea enviada administración la solicitud de aceras y contenes del sector La Cruz Gorda de Gurabo.

- **El regidor presidente Ambioris González**, eso está en administración.
- **El regidor Mariano Paulino del Partido de la Fuerza del Pueblo (FP)**, vamos a solicitar la construcción de la losa sobre cuneta en la calle uno del sector de la Yagüita del Ejido, fue solicitado aquí, pero en la certificación dice que no, que yo lo comente porque no se solicitó, circuito de cuatro, solicitamos la construcción de la losa sobre la cuneta en la calle uno de sentó la Yagüita del Ejido.
- **El regidor presidente Ambioris González**, secretario tome nota, ya que él solicitó eso antes.
- **El regidor Mariano Paulino del Partido de la Fuerza del Pueblo (FP)**, en el año 2013, el 18 de julio del año 2013, este concejo a través de la comisión permanente de educación y cultura, decidió ponerle a la calle, la calle 17 prolongación del Ejido ponerle el nombre de un comunitario, Fe Infante, pero nunca se ha hecho, se ha ejecutado, incluso a la certificación la tenemos por ahí, entonces todavía quiero que se apodera la comisión, a los fines de que se le dé seguimiento a esta certificación.
- **El regidor presidente Ambioris González**, lo que debemos hacer es que, con la certificación si usted la tiene, vamos al departamento correspondiente para que se manden a hacer la rotulación, y no hay que enviarlo a comisión porque ya es la administración que debe de darle salida a eso, entonces, lo que corresponde es buscar la certificación y darle seguimiento para que eso se haga.
- **El regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra el regidor Francisco Veras del Partido Revolucionario Moderno (PRM)
- **El regidor Francisco Veras del Partido Revolucionario Moderno (PRM)**, buenas tardes, presidente vicepresidente, secretarios, colegas, miembro de la prensa, público en general, la realidad es que hoy es un día muy emotivo para un servidor, ya que he solicitado desde el principio, que se toma



en cuenta, que se tome en cuenta las comunidades a las que representamos en la circunscripción número uno, y sobre todo a la más lejana de la cordillera septentrional, que es La Cumbre y Palo Quemado, en fecha 1 de Septiembre del 2020, traje con la Junta de Vecinos de Palo Quemado, solicitando el peatón llamado curva. Entonces retomo mi participación en fecha 1 de septiembre del 2020 vine a esta sala con el presidente de la junta de vecinos y la secretaria Ramos Mencía y Alfa, solicitando que debían de realizarse obras en esas comunidades lejanas de la cordillera septentrional, especialmente en Palo Quemado, le di seguimiento, seguimiento, seguimiento, y seguimos dándole seguimiento, y llegamos al 17 de noviembre del 2021 de nuevo con la presencia del presidente y de la secretaria de la junta de vecinos de Palos Quemados, más luego, el 09 de septiembre de 2021 me llamo la colega Clara y el colega Odalys, para hacer una inspección en la zona para ver cuál obra era la más prioritaria, andamos todas esas lomas y llegamos a la conclusión de que el peatón de Palo Quemado, la curva de amparo el cual habíamos sometido era la más importante porque era la que no estaba incluida en las obras que están realizando el ministerio de obras públicas en la zona, el 02 de octubre del 2021 se realizó en el club de Palo Quemado la asamblea comunitaria, también me comunicaron, participó la comunidad y motive para que votáramos por el peatón de Palo Quemado de la curva de amparo, el cual fue votado mayoritariamente por lo comunitario y fue la obra que ganamos, yo realmente que me siento muy contento, muy emocionado, porque en la actividad también se mencionó mi nombre de que habíamos sido el gestor de esa obra, yo me siento feliz no pude estar presente porque tenía una cita médica con los niños ese mismo día y ustedes saben que la cita médica, no podemos violentar la participación y ya más cuando se trata de un niño recién nacido, pero me mencionaron en dicha actividad, lo cual me hace sentir bien con el trabajo que hemos venido realizando, entonces en fecha 13 de junio, el lunes se dio el primer picazo para ese peatón de Palo Quemado, y los comunitarios de toda esa demarcación están sumamente contentos porque por primera vez luego de seis años de administración se llevó una obra a esas comunidades lejanas a Santiago como son esas esas comunidades de la cordillera septentrional, yo me siento muy contento y los comunitarios se sienten más contentos que cada uno de nosotros, porque recuerdo que cuando vine con la junta de vecinos ustedes me apoyaron, pero cuando seguir dándole seguimiento también ustedes me apoyaron, y yo le agradezco públicamente a cada uno de ustedes por el apoyo que me han dado, no a cada uno de ustedes. También estábamos conversando sobre la parte que tiene que ver con la Cruz Gorda, yo también vine aquí a esta sala con la junta de vecinos fui y visualice la problemática de las aceras y



contenes, y yo considero que sí, que puede llevarse a cabo las aceras y lo contenes de La Cruz Gorda de Gurabo, de manera pues que me siento feliz y contento porque cuando representamos a un distrito como en este caso en la circunscripción número uno y nuestro reclamo pueden ser escuchados y pueden plasmarse porque eso es sencillamente el orgullo más grande que tenemos como representante de una circunscripción y especialmente la comunidad de Palo Quemado de La Cumbre, de la cual yo soy parte, soy miembro de esa comunidad, yo me siento feliz porque además de esa obra se están realizando muchas obras a través del INVI y del ministerio de obras públicas y comunicaciones. También quiero aprovechar para someter en esta sala que se coloque un semáforo en la calle, en la calle de Los Rieles de Gurabo, calle 11, porque el tránsito ahí realmente que es un poco caótico por lo que yo considero que ese semáforo de la calle de Los Rieles, calle 11, sea sometido aquí en esta sala y vaya a la comisión de tránsito para que pueda regularizarse el tránsito de esa parte, además también quiero informarle que los taponos en la calle Luperón de Hache a Gurabo son caóticos, y cual a veces en muchas ocasiones en hora pico como decimos, los camiones recolectores de basura de desechos sólidos circulan en horario que no debe de ser el exacto para realizar la recogida de desechos sólidos, yo recomiendo que debe de realizarse un levantamiento, una investigación para que las compañías recolectoras busquen la forma de recolectar los desechos sólidos en horas adecuadas, que no sea tan caótico para el tránsito como son la obra pico de la 12 del mediodía, la 8:00 de la mañana, cuando los estudiantes están llegando a las escuelas y también las 6:00 de la tarde, las 5:30 de la tarde, o sea que debe de ser un poco más elevado a 7:00 de la noche a 10:00 de la mañana, 4:00 de 3:00 de la tarde para que las personas puedan transitar un poquito más libre ya que el caos es terrible. También vamos a someter esa parte, lo del semáforo para que vaya a la comisión de tránsito.



- **El regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con la solicitud realizada por el regidor Franklin Veras, de que vaya a la comisión de tránsito la solicitud de colocación de un semáforo en la calle de Los Rieles con Calle 11, por favor levantar su mano derecha.
APROBADO.
- **El regidor Francisco Veras del Partido Revolucionario Moderno (PRM)**, además, tengo otra solicitud, es una solicitud que me entregó en la colega vocera de nuestro bloque la licenciada Daisy Díaz, para que lo sometieran aquí en esta sala, y es con motivo a una solicitud de una doña que tiene aproximadamente más de 86 años de edad, residente en el Ensanche Bolívar de esta ciudad,

calle Raúl Sterlin, número 1-b, y ella tiene habitando una casa de unos 131 metros cuadrados más de 45 años, y ella solicita que vaya, que se vaya a la Comisión de Catastro, para que se haga un levantamiento y esa señora pueda tener un documento de arrendamiento ya que tiene una larga vida ya viviendo en esa comunidad pero, sobre todo es una señora de más de 76 años de edad, por lo que yo recomiendo que vaya a la Comisión de Catastro para que se haga un levantamiento.

- El regidor presidente Ambioris González, dice el secretario que si usted acepta la enmienda de entregarle los documentos para que el proceso sea más rápido.
- El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra el regidor José Torres, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).
- El regidor José Torres del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), buenas tardes presidente, vicepresidente, y secretarios, prensa y a todo el que nos acompaña en el día de hoy, un saludo especial a mis colegas, por cierto vicepresidente le queda bien el morado, desde ahora, bueno presidente primero, en mi turno es mi turno como regidor quiero en primer lugar solidarizarme con la situación que está pasando nuestros colegas que son docentes, que expuso el colega Christian Ramos y pues es respaldarlo en lo que sea necesario y lo que está en nuestras manos como usted indicó al inicio, segundo, pedirle lo truco a Franklin Veras para ver cómo es que la hace para resolver tantas cosas en la alcaldía tan fácil, y que el secretario general le haya resuelto delante de nosotros un tema tan rápido, ahorita vamos a hablar para que me des los trucos, y tercero presidente, en el día de hoy nos acompaña y quiero darle la bienvenida a un hijo prodigio de la ciudad de Santiago de la ciudad de Santiago los Caballeros él es, Joan Alberdi Padilla que está acá, Joan Alberdi es un artista de Santiago, escultor, fue el responsable de los bustos de las Hermanas Mirabal, pero además de eso es premio al arte de Eduardo León Jiménez y, también creó el monumento al Padre Emiliano Tardif, que está ubicado en el parque cabecera al puente Hermanos Patiño pero además él es director ejecutivo de la empresa grupo cultura punto caribe, que hace el festival de cine independiente de Santiago y es un artista un hijo prodigio de Santiago, Joan te damos la bienvenida a la sala capitular aplauso y Joan se acerca a nuestra oficina de representación en la zona sur para presentarnos un proyecto que pues tengo el honor de presentarles a ustedes en la tarde de hoy y es la ruta de esculturas de Santiago para complementar las rutas de murales que ya tenemos y, que se ha considerado a través de la administración y de la comisión de cultura para rescatar la memoria



histórica de Santiago, **pero** sobre todos los valores que identifican nuestra ciudad con hombres y mujeres de mucho **trabajo** de productividad, de mucha cultura, y poder elevar la imagen de Santiago con un **destino cultural** en una metrópolis para nosotros, para nuestro país, tanto para turistas a nivel interno, nacionales, como internacionales, esta ruta cultural busca generar cinco paradas que tienen que ver con los valores que identifica Santiago, tienen que ver también con figuras religiosas, **personajes** históricos, nos presentó un proyecto muy avanzado junto a especialistas en municipalidad nosotros consultamos y nuestro equipo preparó el proyecto completo incluso con las localidades que son terrenos municipales dentro de la ciudad que pueden formar parte de estas rutas, para ello solicitamos por las disposiciones legales, por lo que sustenta la constitución las leyes y sobre todo la ley 176-07 el reglamento interno que se ha enviado a la comisión de educación y cultura para que y a la administración para que sea conocido.

- El **regidor presidente Ambioris González**, mire, me dice el secretario que si usted lo puede traer el viernes para poner en comunicación con la directora de cultura de aquí del ayuntamiento y así darle mejor seguimiento y preparar algo en conjunto si usted está de acuerdo.
- El **regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra sobre el tema, el regidor Engels de Jesús del Partido de la Liberación Dominicana (PLD)
- El **regidor Engels de Jesús del Partido de la Liberación Dominicana (PLD)**, reiteramos saludos valoramos como positiva la propuesta de José, creo que es muy atinada en un tiempo en que nuestra ciudad necesita un mayor crecimiento turístico, y que bueno porque va de mano con un proyecto que ya se sometió en sala, Santiago Destino Cultural y encajara perfectamente, dentro de este proyecto que ya la sala aprobó y que se encuentra en el departamento de cultura y que solo está esperando que la administración realice un plan de desarrollo con la directora de cultura. Gracias por ese aporte, la comisión de cultura quiero que sepa que tiene reuniones parciales con más de 150 gestores culturales que tiene la ciudad de Santiago y que hay una comisión de 10 elegidos por ellos mismos que nos apoderaron para tratar temas de inquietud con respecto al ayuntamiento. Sería bueno presidente que aunque vaya a la secretaria, sea enviado a la comisión, para ver si dentro del mismo proyecto de Santiago Cultural instituirlo dentro de ese marco y, que pueda ser uno de los atractivos que estamos contemplando para eso, por lo que me gustaría si el colega acepta que vaya a la comisión para crear todo el marco y lo que nosotros solicitamos que está en comisión mixta, lo



del museo a cielo abierto que es el cementerio de la 30 de marzo que va dentro ese mismo ámbito para los turistas que deseen hacer su recorrido en la ciudad. Muchas gracias.

- El regidor **José Torres del Partido de la Liberación Dominicana (PLD)**, el segundo tema que quiero tratar hoy es una solicitud que me hace la sociedad de padres del instituto Politécnico Industrial de Santiago, IPISA, referente dos cosas, primero referente a un emprendimiento y luego, cerca en los alrededores de la institución de un joven que ha colocado un taller de tintado de vehículos entonces está obstruyendo la vía pública y las aceras y eso complica a la hora de que los padres vayan a dejar a sus hijos a la institución y a la hora de salida se arma un caos en esa zona, entonces nosotros queremos enviar esta solicitud de la sociedad de padres de IPISA a la comisión de tránsito.
- El regidor presidente **Ambioris González**, dice el secretario que le tome fotos y que le envíe la ubicación, que inmediatamente lo mandara a quitar.
- El regidor **José Torres del Partido de la Liberación Dominicana (PLD)**, presidente, hacer la salvedad de que me ha llegado también de IPISA, pero esta vez del director de la institución la solicitud de considerarla la adecuación y colocación de reductores de velocidad entre el CAID e IPISA, sin embargo en la reunión del bloque del PLD de estuvimos conversando, y socializando el tema, y el colega del regidor, Amaury Domínguez había solicitado ya el 09 de diciembre este tema y se había aprobado, aquí tengo la certificación se aprobó para una comisión mixta de tránsito y obras públicas, entonces quedaría solicitar a la presidencia que apodere a la comisión mixta para que podamos resolver este tema que es tan necesario para eso para esos padres y esos estudiantes. Por último presidente, si me gustaría hacer una pregunta a la presidencia o cualquiera de los regidores que tiene más más tiempo aquí y que es más conocedora del procedimiento, porque indagando en un reglamento interno no pudimos percatarnos de eso, si sabemos que una vez aprobado una resolución o cualquiera de la solicitud en el pleno tiene 30 días laborables para ser conocidos por la comisión, en teoría en el documento, porque se acumula muchas cosas en presidencia, en la secretaría municipal, que a veces impiden el proceso, sin embargo, nosotros queremos saber si después de un periodo legislativo cuando se aprueba algo perime, pero al inicio del otro, no, pues en ese sentido nosotros hemos redactado una solicitud a la presidencia para que la comisión de agenda legislativa por favor conozca propuesta de ante proyecto de ordenanza municipal de las políticas para las personas con discapacidad que nosotros propusimos hace dos



sesiones, este documento está completo, nosotros lo entregamos con el apoyo de muchos expertos en la materia, con municipalitas expertos, y está redactado de principio a fin, simplemente que la comisión de agenda legislativa lo pondera lo analice y haga las observaciones del lugar para que por fin Santiago sea la primera ciudad del país y quizás en la región en tener una política municipal para las personas con discapacidad, es cuanto presidente, muchas gracias.

- **El regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra el regidor Edinson Tavera del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)

- **El regidor Edinson Tavera del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)**, reiteramos los saludos colegas regidores, secretario, público presente, prensa pero es como un recordatorio de un caso, que el compañero Alberto sometió hace un año y pico, que es sobre el puente de la charca, el muro de contención que divide a los dos carriles, ese es un puente que tiene varias vías, arriba donde tiene varias vías entonces el muro de contención ya echándole asfalto sobre faltó ya está a nivel, entonces los vehículos giran y eso es difícil, a la semana pasan tres y cuatro accidentes, lleve un tramo de medio kilómetro quizás, o menos a ver que el secretario me ayude de con eso ya que fue una moción que sometió el compañero Alberto.

- **El regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra sobre el tema el regidor Alberto Hernández del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

- **El regidor Alberto Hernández del Partido Revolucionario Moderno (PRM)**, buenas tardes presidente, vicepresidente, secretario municipal, secretario general, amigos, colegas, público presente, miembros de la prensa, como bien dice el colega eso si mal no recuerdo creo que fue en la primera sesión, la segunda que nosotros tuvimos por aquí, porque el mismo fin de semana que nosotros pasamos por esa comunidad nos hicieron la historia, la lamentable historia de que ese fin de semana nosotros sesionábamos jueves, y ese sábado anterior a ese mismo jueves, atropellaron una persona porque los vehículos dan la vuelta en U, en vía contraria porque el puente arriba no tiene un muro divisor, los carros cuestión de ahorrarse un minuto y no dar la vuelta por la vía correspondiente pasan en vía contraria y como dice el colega, semanal ahí pasó un accidente yo de verdad que agradezco a Eddy como una representante de la circunscripción dos que somos ambos, y los demás colegas sé que, sé es tan acorde con la propuesta que en su momento se aprobó, la



certificación está en la secretaría, eso fue un tema debatido aquí que se aprobó en su momento primero se envió a la comisión de tránsito de planeamiento urbano, una comisión mixta ellos dieron el visto bueno se aprobó, así que yo espero que en este en este caso si el secretario general es algo como yo siempre digo lo que yo traigo aquí son cuestiones y problemáticas que son de bajo costo para la administración como Eddy dice son 300 a 400 metros de un muro que no va a llevar un pie de altura, que es algo fácil y que se puede solucionar muchos problemas porque esa gente lo que quieren es que no pasen de gracia como como la que ya han pasado, muchas gracias.

- El **regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra el regidor vicepresidente Jaryzqui Izquierdo, del Partido Fuerza del Pueblo
- El **regidor vicepresidente Jaryzqui Izquierdo, del Partido Fuerza del Pueblo**, buenas tarde presidente, secretario general, secretario municipal, colegas, amigos de la prensa, público en general, mi intervención en primera instancia para solicitar un turno para un grupo de fundación y de asociaciones de fuerzas vivas de la comunidad de Bella Vista, en ella en ella el presidente la fundación de Bella Vista presidente de la junta de vecinos Nuevo Renacer, el sindicato de transporte de camionero para un turno, para una próxima sesión.
- El **regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con la solicitud realizada por Jaryzqui Izquierdo sobre que para una próxima sesión se les otorgue un turno a esas juntas de vecinos por favor levantar su mano derecha. **(APROBADO)**
- El **regidor vicepresidente Jaryzqui Izquierdo, del Partido Fuerza del Pueblo**, por ultimo quiero decir y decirle al secretario general , y a nuestro amigo Francisco claro muy bien buscando soluciones ver si nos puede ayudar con algunas intervenciones que hemos tenido de sesiones anteriores sobre un parque que hay al lado del play de Hoya del Caimito, un parque que hay que hemos solicitado hace un tiempo, la iluminación, el arreglo de ese parque y a la vez también el club social de Hoya del Caimito el Club que se le cayó una pared de hace un tiempo ya varios colegas también han hablado del tema de si no pueden canalizar con el alcalde que esas obras sean que se le ponga un S.O.S para ver si le damos respuestas a eso comunitario que tanto piden esa solución de esas obras.



- El **regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra el regidor Nelson Matta del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).
- El **regidor Nelson Matta del Partido de la Liberación Dominicana (PLD)**, tan breve como reiterar los saludos, yo quiero hacer una solicitud a la administración vía el secretario general sobre la acumulación de contratos que tiene, contratos de arrendamiento les aclaro que tienen más de dos años que no se ponen al día con su pago, nosotros solicitamos otras soluciones pero todo eso con dinero, yo veo que otorgamos un contrato de arrendamiento pero la persona paga el primer año por puedo durar diez años sin pagar y eso se queda ahí, letra muerta es una manera de recaudar sin tener que aumentar arbitrio, y sin tener que crear arbitrios yo entiendo que si nosotros logramos informe protegiendo las informaciones sobre el nombre y los datos privados del usuario, verdad solamente con el contrato con la ubicación del solar, la deuda yo creo que entre todos, ellos y nosotros como concejo podemos ser productivos en ese sentido, digo el por qué para que no se vayan a mal interpretar por el cual estamos pidiendo el informe porque sé que hay muchos que no están al día y quiero saber a qué cantidad que monto asciende eso para que se pueda desarrollar un plan concejo administración con esos ciudadanos y ver cómo damos es traste con la recuperación de todas esas deudas así señor presidente que esa solicitud sea llevar a la administración.
- El **regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra la regidora Beatriz Gonell del Partido Revolucionario Moderno (PRM).
- La **regidora Beatriz Gonell del Partido Revolucionario Moderno (PRM)**, seré breve por el tiempo, pero yo quería someter de la junta de vecinos Cristo es el Rey de Pontezuela, un reductor de velocidad en la carretera de principal de Pontezuela ya que hay una escuela cerca y ellos dicen que hay muchos accidentes, está ubicada en la carretera Santiago-Tamboril y le piden que sea atendida porque allí ha habido varias accidentamos a los niños que van cerca de la escuela saliendo o entrando en la carretera que está entrando para punto suelo pero no en la 27 si no entra entonces yo quieren un reductor de velocidad y estoy de la junta de vecinos.
- El **regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con la solicitud realizada por la regidora Beatriz Gonell, sobre que vaya a la administración por favor levantar su mano derecha. (APROBADO)



- **La regidora Beatriz Gonell del Partido Revolucionario Moderno (PRM)**, otra es en la calle 10 de los Cerritos otro corrector de velocidad que ha habido varios accidentes de niños, hay cerca de la cancha, pero ellos me solicitaron uno que no lo han podido hacer porque no tiene la autorización, yo quería ver incluso ayudar lo que se hiciera, pero no tienen la autorización del ayuntamiento. **Otro corrector** de velocidad que solicitamos en la calle Agustín Acevedo en Los Jardines, pero eso era una emergencia y todavía no han pasado por ahí.
- **El regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra el regidor Fernando Estévez del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).
- **El regidor Fernando Estévez del Partido de la Liberación Dominicana (PLD)**, reiterando los saludos presidente, y demás colegas, miren en mí en mi turno como regidor, yo tengo dos temas el primero es solicitar que en una próxima sesión será de un turno a la junta de vecinos seamos de la comunidad del naranjo.
- **El regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con la solicitud del regidor Fernando Estévez, de que en una próxima sesión se le dé un turno a la junta de vecinos del Naranjo favor levantar su mano derecha. **(APROBADO)**.
- **El regidor Fernando Estévez del Partido de la Liberación Dominicana (PLD)**, mi segunda intervención viene con un llamado para que se forme una comisión de regidores y nosotros como comisión ir a obras públicas ya que en el distrito 2 hay un espacio en la Avenida Antonio Guzmán, que desde que se nubla señores es de manera automática Santiago se nubló y llegando a la fuente desde que se nubla de manera automática por ahí no hay quien cruce, ni montados, ni en camiones, ni a pie, no hay manera humana de cruzar entonces me gustaría desarrollar algunas comisiones que fuéramos a obras públicas a ver de qué manera nosotros logramos buscarle una salida a esa problemática que por décadas ha estado afectando esta ciudad.
- **El regidor presidente Ambioris González** tiene la palabra el regidor Wilson Alemán, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).



- El regidor Wilson Alemán del Partido Revolucionario Moderno (PRM), reiterando los saludos, quiero dar las gracias por un minuto de silencio en donde se borró la memoria de mi amigo Orlando por el ministro malogrado asesinado vilmente por una mente enferma y por el minuto también quiero identificarme con el padre del doctor que se otorgó un minuto de silencio también conjuntamente, gracias por el concejo y va a ser solamente una crítica una moción viva recordatorio que quiero que el secretario tome nota de esos dos recordatorios, la crítica es quienes recientemente se celebró un día muy sublime, muy sensible, para nuestra sociedad y para el mundo que es el día de las madres, en todo el ayuntamiento del país, incluso este mismo ayuntamiento siempre se comparte los regidores, se presupuesta junto a los regidores, bueno para permitirle a los regidores que compartan, que le hagan presente, y la alcaldía también hacia actividades tengo entendido que aquí se hizo una reducida actividad para las señoras que barren en las calles, pero aun cuando desde 2021 yo tengo aquí que en él se presupuestó un millón de pesos para efectividades como esas, en esta ocasión yo recuerdo cuatro regidores no fuimos agraciados con esos presentes, para que nos pusiéramos presente con las madres que son de nuestros equipos, seguidores de nuestro municipio, 42 formas gracias a 37 así perfecto pero que pasa, para 2022 se presupuestó 9 millones de pesos festividades también, y bueno por lo menos que yo esté enterado no se entregó a ningún regidor nada, ningún presente para las madres se compartió de esos nueve millones que se presupuestaron en 2022 puedo garantizar que hablo de nosotros no recibió un solo presente ninguna participación de ese presupuesto de 2022 de 9 millones para que pudieran poner, presente por lo menos estoy garantizando que el bloque de nosotros, no yo no sé los demás bloques, pero puedo garantizar que el bloque de nosotros no recibió un solo presente, un centavo, ni un presente, nada para que regale a las madres y eso yo entiendo que no es equitativo, ni es justo, si se presupuesta para festividades suelo con día tan sublime como ese por lo menos debieron compartir, por lo menos para que se hicieran más presentes a la alcaldía, incluso porque eso beneficia a la alcaldía porque nosotros representamos a los municipios por ejercemos nuestras funciones es a la alcaldía que estaríamos promocionando, porque eso es un recurso que se han apartado para eso, entonces realmente yo lo que estoy llamando es a la conciencia y a través de nuestro secretario general que está aquí representando el alcalde hacerle llegar el mensaje que eso no es equitativos, señores eso no es un asunto de que porque son de partidos de otro partido, nada de eso ,el objetivo de eso es hacerles llegar a los municipios de Santiago el mensaje de gestión alcaldía humana, y que es sensible ante un día tan especial como ese. Un mensaje entonces realmente yo entiendo que es un llamado verdad



la sensibilización de la alcaldía de que en esos días especiales así se utilice presupuesto que le aprobamos para eso. Yo tengo una moción, mire yo quiero someter este concejo la eliminación que vaya a la administración, de la eliminación de la doble vía que hay en la 30 de marzo que va desde la Salvador Cucurullo hasta la 27 de febrero, lo he reiterado aquí acaso constituye un privilegio que una violación del artículo 39 de la constitución, por tanto yo someto ante este concejo la que vaya a la administración la eliminación de esa doble vía que fue aprobada y fue decidida por la administración del doctor Gilberto Serulle, tiene todo ese tiempo tienes esa ilegalidad hasta una ruta de conducción han puesto por ahí, entonces someto formalmente ante los regidores.

- **El regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con la solicitud del regidor Wilson Alemán, sobre que vaya a la administración la eliminación de la doble vía que existe en la 30 de marzo que va desde la Salvador Cucurullo, hasta la 27 de febrero, favor de levantar su mano derecha. **(APROBADO)**.
- **El regidor Wilson Alemán del Partido Revolucionario Moderno (PRM)**, todavía el sector del Ensanche Libertad está pagando esos reductores frente al policlínico del Ensanche Libertad es un recordatorio, e es secretario entonces no todo eso por favor a ver sí yo llego a invitar a Frank que me ejecuten algo, y lo otro es presidente la Casa Club de Altos de Vírela, llevada al presupuesto el presupuesto administrativo 2021, propuesta por nuestro bloque y la comunidad distante de altos de Virella, 40 años para la casa club y nada, secretario tome nota de eso porque ya yo he tenido innumerables reuniones tanto en obra pública, con el presidente y no se ha hecho nada, y esas personas están esperando por esa casa club hacer la pasada sesión uno de los asistentes del alcalde me decía tú verás que te vamos a invitar a esa inauguración.
- **El regidor presidente Ambioris González**, siendo las 6:34 P.M, de fecha 15 de junio del año 2022, queda cerrada la Sesión Ordinaria.



AMBIORIS GONZALEZ
Presidente del Concejo Municipal



SERGIO DE JESUS BEATO
Secretario del Concejo Municipal



REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE INICIAR LA SESIÓN:

- 1) Albany José Almonte Rosario
- 2) Alberto José Hernández Reinoso
- 3) Alfonso Duran Escolástico
- 4) Ana Lucia Rosario
- 5) Amaury Domínguez Báez
- 6) Ambioris Antonio. González
- 7) Beatriz Gonell de González
- 8) Bélgica Alt. Espaillat Almonte
- 9) Christian Diloné Ramos Castillo
- 10) Edinson Tavera Mercado
- 11) Edwin Aureliano Núñez Méndez
- 12) Elsa Leonelda Gonell de Almonte
- 13) Engerls Lorenzo de Jesús Álvarez
- 14) Fernando Estévez Acosta
- 15) Francisco Alberto Veras López
- 16) Giokapel Arias Zapata
- 17) Hatueyndi Rosario Rivas
- 18) Jaryzqui Izquierdo
- 19) José Mariano Paulino Fernández
- 20) José Torres
- 21) Juan Antonio Gómez Jiménez
- 22) Lorena Cunillera de González
- 23) María Altagracia Alonso Borbón
- 24) María Ramona Peralta Tatis
- 25) María Teresa Frías
- 26) Massiel Amelia Núñez Martínez
- 27) Max Jasmani Castro
- 28) Nelson Miguel Matta Rodríguez
- 29) Odalys de Js. Tejada Tejada
- 30) Yuderka Mercedes Castellanos
- 31) Wilson Alemán

